
VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.

**PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA PROSPERIDAD
- PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL
DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO PAP-PDA
DEL VALLE DEL CAUCA – PAP-PDA**

**PLAN ANUAL ESTRATÉGICO Y DE
INVERSIONES - PAEI - 2018**

Cali, Enero 2018

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	MARCO DE POLITICA PARA EL SECTOR	5
3.	VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. – ENTIDAD GESTORA DEL PAP-PDA	19
4.	CONCLUSIONES DIAGNÓSTICO DEL SECTOR – LÍNEA BASE	21
5.	RESUMEN NECESIDADES DE INVERSION	28
6.	OBJETIVO GENERAL.....	32
7.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	32
8.	ESTRATEGIAS.....	33
9.	COMPONENTES DEL PAP-PDA PAEI – 2017	35
10.	METAS POR COMPONENTE	45
11.	RECURSOS Y FUENTES DE FINANCIACION DEL PAEI DE 2018	49
12.	ANEXOS.....	52

**PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA PROSPERIDAD
- PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL
DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO - PAP-PDA
DEL VALLE DEL CAUCA**

PLAN ANUAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PAEI - 2018

1. INTRODUCCIÓN

El Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad – Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PAP-PDA del Valle del Cauca, es la estrategia del Gobierno Nacional para atender las necesidades en materia de agua potable y saneamiento básico en el país. Este programa parte de la necesidad de ofrecer esquemas eficientes para la ejecución de las inversiones de mayor impacto en acueducto, alcantarillado y aseo para la población más vulnerable, en las áreas urbana y rural.

En el Departamento del Valle del Cauca, la política para el sector de agua potable y saneamiento básico “Agua para la Prosperidad”, se acoge y se ejecuta por parte del Gobierno Departamental a través de VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P., encargada de la coordinación, gestión e implementación del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA), cuyo propósito fundamental es el de apoyar a los municipios del Departamento en la tarea de asegurar la prestación de los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, mediante la modernización empresarial y/o el fortalecimiento institucional de los prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, el desarrollo y/o consolidación de una cultura empresarial en los prestadores, la planeación y ejecución de planes de obras e inversiones, y la implementación de estrategias incluyentes en los componentes ambiental y social que aseguren la materialización de un proyecto integral para el sector.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.3.3.1.5.17 – Sección 5 del Decreto 1077 de 2015, Vallecana de Aguas formula el Plan Anual Estratégico y de Inversiones – PAEI 2018, instrumento de planeación estratégica del PAP-PDA del Valle del Cauca, derivado de las directrices plasmadas en el Plan General Estratégico de Inversiones – PGEI 2016-2019 ajustado, en el cual, a partir del diagnóstico y la priorización de necesidades del sector agua potable y saneamiento básico, se plasman los objetivos, metas e indicadores a cumplir en el año 2018, en los cinco componentes prioritarios del PAP-PDA: i) El mejoramiento de la infraestructura de agua y saneamiento básico para la población urbana y rural del Valle del Cauca, ii) El aseguramiento de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo y el desarrollo institucional, iii) El componente ambiental, iv) La gestión del riesgo sectorial y v) El apoyo al aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos..

El PAP-PDA del Valle del Cauca se incorporó al **Plan de Desarrollo Departamental – 2016-2019 “El Valle está en Vos”**, aprobado el 8 de junio de 2016 mediante Ordenanza 415 de la Asamblea Departamental en el cual se incluye el Programa Agua para la Prosperidad – Plan

Departamental de Agua y Saneamiento, en los Pilares, Programas y Subprogramas que se presentan en el siguiente cuadro.

VALLECAUCANA DE AGUAS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 - EL VALLE ESTA EN VOS		
META DE RESULTADO: 1030201 INCREMENTAR EN 1% LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS ZONAS URBANAS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO		
PILAR: EQUIDAD Y LUCHA CONTRA LA POBREZA		
LÍNEA DE ACCIÓN: VALLE NUESTRA CASA		
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO
10302: PLAN DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO	1030201: INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA ZONAS RURALES Y URBANAS	M P 103020105 - Ejecutar el 100% de los proyectos de infraestructura de agua y saneamiento básico que cumplan con los requisitos de priorización, aprobación y viabilización en el marco del PDA, anualmente
		M P 103020101G - Gestionar la implementación de 4 PTAR en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno
		M P 103020102 F - Formular un Plan Maestro de Alcantarillado PMAL de Buenaventura y elaborar los estudios y diseños de obras prioritarias derivadas del PMAL, de acuerdo con los recursos disponibles, durante los dos primeros años de gobierno.
		M P 103020104 - Gestionar 7 viabilidades técnicas y financieras de proyectos prioritarios derivados del PMA de Buenaventura, durante el periodo de gobierno.
		Gestionar un cupo de crédito con la banca nacional para la ejecución de proyectos de agua y saneamiento, previamente viabilizados por el mecanismo de evaluación y viabilización competente, durante el periodo de gobierno
	1030202: ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	M P 103020202 - Asesorar al 100% de los municipios vinculados al PDA en el aseguramiento de la prestación de los servicios de agua y saneamiento básico, y cargue al SUI, con énfasis en el sector rural del Valle del Cauca
		M P 103020203 - Implementar un programa de desarrollo institucional para realizar asistencia técnica a municipios, supervisión a proyectos, formulación y seguimiento de Planes de Acción Municipal, e implementación del Plan de Gestión Social - programa Cultura del Agua.
		M P 103020201 - Fortalecer técnica, operativa y económicamente a la entidad Gestora del PAP-PDA, anualmente
		M P 103020204 - Implementación de un mecanismo departamental para la evaluación y viabilización de los proyectos del sector de agua y saneamiento básico durante el periodo de gobierno.
	1030203: MÍNIMOS AMBIENTALES	M P 103020301 - Apoyar al 100% de los municipios vinculados al PDA en el cumplimiento de los mínimos ambientales del sector de agua y saneamiento básico, anualmente
	1030204: RESIDUOS SÓLIDOS	M P 103020403 - Gestionar el 100% de los permisos, licencias y estudios y diseños requeridos por las autoridades competentes para la implementación del relleno sanitario del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno
		M P 103020402 - Optimizar 4 PMIRS durante el periodo de gobierno
		M P 103020401 - Construir un relleno sanitario en el Valle del Cauca
PILAR: VALLE PRODUCTIVO Y COMPETITIVO		
LÍNEA DE ACCIÓN: TERRITORIO SOSTENIBLE PARA LA COMPETITIVIDAD		
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO
20502: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	2050301: PLAN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	M P 205030105 - Implementar un programa de educación ambiental para fomentar el aprovechamiento de residuos sólidos, y apoyo a los PGIRS
PILAR: PAZ TERRITORIAL		
LÍNEA DE ACCIÓN: ATENCIÓN HUMANITARIA, RIESGOS Y DESASTRES		
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO
30301: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL VALLE DEL CAUCA Y ADAPTACIÓN A LA VARIABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO	3030101: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	M P 303010102 - Gestionar la ejecución del 100% de los proyectos viabilizados técnica y financieramente para atender las emergencias en el sector de agua y saneamiento, ocasionadas por fenómenos naturales y con asignación de recursos por parte del Comité Directivo del PDA, anualmente

2. MARCO DE POLITICA PARA EL SECTOR

Para el periodo 2014-2018 el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un Nuevo País”, plantea como uno de los objetivos del Gobierno¹: “Impulsar la planificación, actuación coherente y articulada de los sectores de vivienda, agua potable y saneamiento básico, bajo el concepto de “Ciudades Amables y Sostenibles para la Equidad” en complemento con las acciones estratégicas de movilidad urbana”.

Las estrategias del componente de acceso a activos articuladas bajo el concepto de “Ciudades Amables y Sostenibles para la Equidad”, buscan promover la obtención de recursos físicos, de manera autónoma y sostenible, como herramientas fundamentales para mejorar las condiciones de vida de las personas, en la medida que contribuye a la superación de la pobreza en zonas urbanas a través del mejoramiento de las condiciones de habitabilidad (vivienda y su entorno, agua potable y saneamiento básico) y movilidad urbana. Adicionalmente, da continuidad al cumplimiento de visiones y metas de largo plazo de país, tales como: los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Visión Colombia 2019: Construir Ciudades Amables, y la Política Nacional para Consolidar el Sistema de Ciudades de Colombia al 2035.

Bajo el concepto de Ciudades Amables y Sostenibles para la Equidad se mantiene una concepción integral del desarrollo urbano, que conlleva a la planificación y actuación coherente y articulada de los sectores de vivienda, desarrollo urbano, agua potable y saneamiento básico, y movilidad urbana, en el marco de actuaciones urbanas integrales y del fortalecimiento de los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial en las escalas regional y local.

El desarrollo de esta estrategia se fundamenta en el desarrollo urbano, la oferta y demanda de vivienda y el acceso a agua potable y saneamiento básico, y la movilidad urbana e interurbana (APSB). El acceso al agua potable y saneamiento básico son factores determinantes para mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas, impactar en la situación de pobreza y salud de la población e incrementar los índices de competitividad y crecimiento del país. Sin embargo, se identifican las siguientes dificultades: 1) deficientes procesos de planeación sectorial, en algunas zonas del país, que no permiten la adecuada focalización de las inversiones; 2) esquemas de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en algunos municipios, que no son sostenibles económica, financiera, ambiental y socialmente, lo que impide mejorar los indicadores de cobertura, calidad y continuidad; y 3) riesgos en la prestación de los servicios de APSB asociados a la sostenibilidad ambiental del recurso hídrico.

Para superar estas dificultades se proponen las siguientes acciones:

- **Fortalecer los procesos de planeación e información sectorial y la gestión financiera y de proyectos**

Para fortalecer los procesos de planeación sectorial, información y la gestión financiera y de proyectos, e impactar positivamente los indicadores de cobertura, calidad y de continuidad de los servicios se plantean las siguientes actividades:

¹ Ley 1753 del 8 de julio de 2015 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”

- **Mejorar los procesos de planeación a partir del ordenamiento del recurso hídrico y articulación de instrumentos de planeación.** Es necesario mejorar los procesos de planeación sectorial de los municipios, áreas metropolitanas y departamentos a partir del ordenamiento y oferta del recurso hídrico, la articulación de los diferentes instrumentos de planeación a nivel territorial y de prestación de los servicios públicos y la implementación de programas de asistencia técnica y apoyo financiero de la Nación y departamentos. De esta forma, se definirán planes de mediano y largo plazo, así como programas y proyectos nacionales y regionales e instrumentos que permitan priorizar inversiones en el sector, articulando fuentes de financiación públicas, privadas, recursos de la banca bilateral, multilateral, de cooperación no reembolsable y esquemas de financiación a través de líneas especiales y tasas compensadas como las ofrecidas por Findeter; incentivando la implementación de esquemas de asociaciones público privadas (APP).
- **Optimizar la gestión de programas y proyectos.** En cuanto a la gestión de programas y proyectos, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: 1) Desarrollará y fortalecerá mecanismos para mejorar la formulación y ejecución; 2) Promoverá con el apoyo de Colombia Compra Eficiente la transparencia en los procesos de contratación; 3) Definirá políticas orientadas a promover la innovación, el desarrollo tecnológico y la eficiencia energética; 4) Actualizará la reglamentación técnica del sector; y, 5) Propondrá instrumentos que habiliten la evaluación y viabilización de proyectos a nivel departamental acorde con los planes y programas que se estructuran a nivel local y regional.

Por otra parte, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: 1) Establecerá los criterios técnicos y procesos que deben cumplir los proyectos a ser financiados con recursos de las diferentes entidades del Gobierno nacional, para asegurar su articulación y adecuada ejecución; 2) Estructurará una unidad ejecutora para hacer más eficiente la gestión, contratación y seguimiento de proyectos.

- **Fortalecer la gestión de información.** Para contar con información necesaria, oportuna y con calidad que soporte los procesos de planeación, regulación, vigilancia y toma de decisión sectorial, se requiere fortalecer la gestión de información. Para tales propósitos, el MVCT en coordinación con el DNP y la SSPD, definirá mecanismos para la optimización, articulación y/o implementación de sistemas que respondan a las necesidades del país, lo cual incluye la modernización del Sistema Único de Información (SUI).
- **Fomentar la estructuración e implementación de esquemas de prestación sostenibles.**

Para asegurar que las inversiones sectoriales se realicen de forma planificada y contar con esquemas de prestación de los servicios en APSB que aseguren la sostenibilidad de las mismas, así como el aumento de la cobertura, calidad y continuidad se plantean las siguientes estrategias:

- **Ajustar y fortalecer los planes departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento (PDA).** A partir de la evaluación a los PDA el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en coordinación con el Departamento

Nacional de Planeación, adelantarán acciones orientadas a su ajuste y fortalecimiento como programa que tiene dentro de sus objetivos prioritarios apoyar el manejo empresarial y la regionalización de la prestación de los servicios de APSB, para asegurar la eficiente planeación, formulación y ejecución de proyectos y la sostenibilidad de las inversiones, en zonas urbanas y rurales.

- **Promover esquemas sostenibles para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.** Se hace necesario el desarrollo e implementación de esquemas que aseguren el aprovechamiento de las economías de escala, así como soluciones efectivas y sostenibles a los problemas relacionados con la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Por consiguiente, la Nación y los departamentos, promoverán la implementación de mercados regionales, esquemas asociativos de municipios y/o áreas metropolitanas, asociaciones de segundo nivel para aglomeración de prestadores, así como redes de asistencia a municipios o prestadores y los demás requeridos para apoyar el cumplimiento de esta estrategia.

Por otra parte, se generarán los cambios normativos y legales requeridos para garantizar la prestación de los servicios en zonas de difícil gestión y municipios prestadores directos.

Se tendrán en cuenta los resultados del estudio adelantado por el DNP, sobre esquemas de subsidios y mecanismos de focalización, para evaluar los cambios a los que haya lugar en el esquema de subsidios en materia de agua potable y saneamiento básico y se impulsará la implementación del Fondo Nacional de Solidaridad (FNS) cuya asignación de recursos deberá estar orientada, principalmente, a apoyar esquemas en donde la Nación haya promovido soluciones regionales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, en zonas urbanas o rurales. Adicionalmente, se trabajará en el desarrollo del marco legal para la aplicación del mínimo vital teniendo en cuenta el acceso al servicio de acueducto, la recuperación de costos y la asignación de subsidios, de tal forma que se pueda asegurar la atención a la población que lo requiere y el equilibrio económico del sector.

Así mismo es necesario ajustar el proceso y los efectos de la certificación de municipios en el uso de recursos del SGP para APSB, de tal manera, que se asegure una adecuada articulación con la estrategia de monitoreo, seguimiento y control, y permita avanzar en la mejora efectiva del sector.

- **Fortalecer los procesos regulatorios, normativos y de vigilancia y control del sector de APSB.** En esta línea se contempla la expedición de los marcos tarifarios por parte de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), en los que se reconozcan características regionales, se incentive el aumento de la productividad y la eficiencia en la gestión de los prestadores. En este contexto, se requiere fortalecer los procesos regulatorios que lleve a cabo la CRA y la medición de impactos de los mismos.

Por otra parte, se implementarán esquemas de vigilancia y control diferenciados por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en los que se tengan en cuenta las

características de los mercados, la regulación y los instrumentos de planeación sectorial. Así mismo, se fortalecerá el ejercicio de las funciones de la Superintendencia.

De igual manera, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio trabajará articuladamente con el Ministerio de Salud y Protección Social en la revisión y ajustes al esquema de vigilancia de calidad del agua para asegurar la eficiencia del mismo.

➤ **Fortalecer la sostenibilidad ambiental asociada a la prestación de los servicios públicos de APSB**

Para avanzar en la sostenibilidad ambiental que requiere el país y como una respuesta efectiva para el cumplimiento de requerimientos de la OCDE se requieren las siguientes acciones que se articulan con la estrategia transversal de Crecimiento verde:

- **Fortalecer y desarrollar los instrumentos normativos necesarios para garantizar la oferta del recurso hídrico.** En el marco de la Política de Gestión Integral del Recurso Hídrico, se realizará el fortalecimiento o desarrollo, en los casos que aplique, de instrumentos económicos y financieros necesarios para garantizar la oferta del recurso hídrico y el control de su contaminación, de tal forma que estén acordes con las necesidades sectoriales y regionales y que incentiven las inversiones requeridas de prestadores, entidades territoriales y las autoridades ambientales.
- **Implementar políticas sectoriales para garantizar la mitigación y adaptación al cambio climático y de gestión de riesgo de desastres.** Esta línea estratégica contempla el desarrollo e implementación de políticas orientadas a reducir la vulnerabilidad y la articulación de acciones y recursos, en los diferentes niveles del territorio, priorizando inversiones relacionadas con la reducción del riesgo de desabastecimiento de agua por disponibilidad del recurso hídrico. Así mismo, se definirán políticas de drenaje urbano sostenible que se articulen con los planes de ordenamiento territorial de municipios.
- **Promover la estructuración de sistemas integrales para el tratamiento de aguas residuales y el fortalecimiento de la gestión de los residuos sólidos.** El Gobierno nacional promoverá y apoyará la estructuración de sistemas integrales sostenibles para el tratamiento de aguas residuales que incluyan componentes de innovación en el marco del Programa de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (Saver), del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en las cuencas de los ríos Bogotá, **Cauca**, Medellín, Chinchiná, Chicamocha, Otún-Consota, río de Oro, Fonce y laguna de Fúquene.

En la definición de las estructuras de financiación y ejecución de proyectos, se tendrán en cuenta esquemas de participación público-privada, teniendo en cuenta entre otras fuentes las siguientes: 1) planes de inversión de los esquemas tarifarios; 2) sobretasa ambiental del impuesto predial (Art. 44 de la Ley 99 de 1993; 3) tasa retributiva; 4) fondos de infraestructura, y, 5) recursos de banca bilateral, multilateral y de cooperación no reembolsable.

En cuanto a la gestión integral de residuos sólidos, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, desarrollará políticas y regulaciones orientadas a fortalecer la gestión a través de modelos regionales que generen economías de escala e incentiven inversiones para asegurar sistemas adecuados de prestación del servicio público de aseo y sus actividades de disposición final y aprovechamiento, a partir de los planes integrales de gestión de residuos sólidos (PGIR). Así mismo, se establecerán mecanismos para la definición, coordinación y articulación intersectorial de las políticas, planes y programas para la gestión integral de residuos sólidos en el país. El Gobierno nacional generará incentivos al aprovechamiento y el MVCT reglamentará un esquema operativo de la actividad de aprovechamiento, así como se establecerá la transitoriedad para el cumplimiento de las obligaciones que deben atender los recicladores de oficio, formalizados como personas prestadoras, de la actividad de aprovechamiento en el servicio público de aseo.

Por otra parte, el Gobierno nacional desarrollará instrumentos normativos orientados a hacer más eficiente la operación de los sitios de disposición final y la promoción de investigación e innovación; así como instrumentos para que puedan implementarse medidas excepcionales cuando se presenten riesgos que afecten la prestación del servicio público de aseo. De igual forma, se fortalecerán los procesos y alianzas para el desarrollo de esquemas inclusivos de reciclaje, promoción de cadenas productivas y la estructuración de un observatorio para monitoreo y seguimiento del reciclaje y el aprovechamiento.

Para el componente institucional el primer elemento es el fortalecimiento de los programas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para hacerlos más eficaces. Este fortalecimiento se debe acompañar de los ajustes institucionales que correspondan para lograr una asignación y utilización más eficiente de los recursos de las transferencias a los municipios y la adecuación de la estructura empresarial del sector mediante el fortalecimiento del Programa de Modernización Empresarial y la promoción de la participación privada a través de los Departamentos y Municipios o asociaciones de estos, asegurando la prestación de los servicios y su eficiencia y sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo, buscando en lo posible esquemas regionales que procuren economías de escala, y reduzcan los costos de transacción de los procesos de regulación y control.

Normativamente, los PAP-PDA se rigen por el Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 en el cual se establecen las estructuras operativas del PDA y sus funciones, los recursos para la implementación del PDA, los participantes de los diferentes sectores, el proceso general de contratación, los instrumentos de planeación estratégica, el instrumento para el manejo de los recursos y los recursos de apoyo financiero de la nación.

Con el propósito que la viabilización de proyectos del sector de agua y saneamiento sea ágil y oportuna, de tal forma que las necesidades de las comunidades se satisfagan en el menor tiempo posible, el Gobierno nacional a través de **la Ley 475 de marzo de 2015 y la Resolución 0672 de agosto de 2015**, estableció el mecanismo departamental de evaluación y viabilización de proyectos del sector de agua y saneamiento, que no son financiados con recursos de la nación. En el Valle del Cauca, a través del Decreto 0226 del 12 de Febrero de 2016, se adopta el mecanismo departamental, y se crea el Comité Técnico Departamental de Proyectos en Agua Potable y Saneamiento Básico.

El CONPES 3810 de julio 2014 – Política para el suministro de agua potable y saneamiento básico en zonas rurales – Departamento Nacional de Planeación, contiene los lineamientos de política para el suministro de agua potable y saneamiento básico en las áreas rurales de Colombia, en cumplimiento de lo dispuesto por el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010 -2014 Prosperidad para Todos². La política tiene como objetivo promover el acceso al agua potable y saneamiento básico³ en las zonas rurales de Colombia, a través de soluciones que sean acordes con las características de dichas áreas y que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural.

En el marco de esta política se podrán articular e implementar las acciones necesarias para aumentar la población con acceso al agua potable y saneamiento básico en las áreas rurales del país, de tal forma que se puedan mejorar sus condiciones de vida y salud, así como disminuir la brecha de pobreza entre la población urbana y rural.

El acceso al agua potable y saneamiento básico se considera un derecho que tiene conexidad con otros como la vida, la dignidad humana y la salud. Es así como el país cuenta con un marco jurídico armónico con el Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas, de diciembre de 1948, ratificada en la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2010; la cual considera al agua potable y al saneamiento básico como elementos fundamentales para el desarrollo y la dignidad de las personas.

El programa de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en zonas rurales – Préstamo BID 2732/OC CO – Mayo de 2013 - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Viceministerio de Agua y Saneamiento, tiene como objetivo general contribuir al incremento de la cobertura de servicios eficientes y sostenibles de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en comunidades rurales de Colombia, mediante inversiones en: i) infraestructura de agua y saneamiento, ii) desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional de prestadores rurales, y iii) asistencia técnica y modelos de apoyo post construcción, principalmente. Son objetivos específicos del Programa:

- Estructurar, formular y ejecutar proyectos integrales y sostenibles de abastecimiento de agua y saneamiento básico, mediante la articulación de sus aspectos técnicos, financieros, institucionales, sociales y ambientales, la aplicación de tecnologías apropiadas para las comunidades beneficiarias, y activa participación comunitaria en su desarrollo.
- Garantizar el acceso efectivo a soluciones adecuadas de abastecimiento de agua y saneamiento básico a los beneficiarios del programa, incluyendo los centros educativos y de salud oficiales de las comunidades beneficiarias por el Programa.
- Promover el desarrollo comunitario y la creación o fortalecimiento de prestadores con base comunitaria para la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento que se construyan en las comunidades beneficiarias del Programa, con el fin de contribuir a la sostenibilidad de estos sistemas.

² Departamento Nacional de Planeación, Plan Nacional de Desarrollo, Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, pág. 310: "Definir una política integral de acueducto, alcantarillado y aseo para el sector rural, que se financie con aportes de la Nación y entidades territoriales, la cual debe estar articulada con las estrategias de vivienda rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural"

³ La política incluye una línea estratégica para una adecuada gestión de residuos sólidos domiciliarios. Al finalizar la primera fase de implementación de la política (2016), se podrá determinar la viabilidad y disponibilidad de recursos para programar inversiones en este componente durante la segunda fase de implementación (2017-2024). En tal sentido, el enfoque de saneamiento básico de la política, se refiere a manejo de aguas residuales domésticas y manejo adecuado de excretas.

- Promover el desarrollo de esquemas de apoyo post-construcción que permitan contribuir a la consolidación de esquemas sostenibles de prestación de los servicios de agua y saneamiento en zonas rurales.

Decreto 1898 de noviembre de 2016 por el cual se adiciona el título 7, capítulo 1, a la parte 3, del libro 2 del decreto 1077 de 2015, que reglamenta parcialmente el artículo 18 de la ley 1753 de 2015, en lo referente a **esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas rurales, establece:** i) Esquemas diferenciales de prestación de acueducto, alcantarillado o aseo en zonas rurales, ii) Esquemas diferenciales para aprovisionamiento agua potable y saneamiento básico, iii) Disposiciones comunes para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo y el aprovisionamiento de agua potable y saneamiento en zonas rurales.

Resolución 330 de junio 8 de 2017⁴ del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: Mediante la cual **se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS** y se deroga las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005, 1447 de 2005 y 2320 de 2009, y la Resolución 650 de 2017 por la cual se adiciona un artículo transitorio a la Resolución 0330. **Los principales cambios del RAS son los siguientes:**

En cuanto a lineamientos generales: Requisitos obligatorios medibles y verificables:

- Actualizada con la normativa expedida en los últimos años.
- Espectro técnico y tecnológico ajustado a las condiciones del país.
- Las temáticas aplican al sector rural en poblaciones nucleadas.
- Énfasis en la captura de información para la toma de decisiones.
- La ingeniería de detalle debe desarrollarse con base en conocimientos de ingeniería de manuales de buenas prácticas y la literatura técnica general.
- Incorporar nuevo conocimiento y tecnologías en la ingeniería.
- Lo técnico considerando lo ambiental, la gestión de riesgos, la gestión de capacidades del recurso humano, el uso racional del agua, el empleo adecuado de los sistemas por los usuarios y la gestión de rehabilitación de los sistemas.
- ampliar las disposiciones enfocadas hacia nuevos sistemas, con la ampliación y rehabilitación de sistemas existentes.
- Profundizar en los criterios de puesta en marcha, operación y mantenimiento de los sistemas.
- Racionalidad y simplificación en el dimensionamiento de las inversiones (dotaciones, caudales, Periodos de diseño).
- Se elimina el concepto de “Nivel de Complejidad del Sistema” en función de población y capacidad económica.
- Se unifica a 25 años el período mínimo de diseño de los sistemas de acueducto, alcantarillado y ase con algunas excepciones
- Revisión de su cumplimiento y eventual ajuste mínimo cada cinco años.

En cuanto a acueducto:

⁴ Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Resolución 0330 de junio 8 de 2017

- Se modifican las dotaciones netas máximas por habitantes, en concordancia con recientes normas como la Resolución CRA 750 de 2016.
- Las pérdidas admisibles no podrán superar el 25%.
- Materiales de tuberías deberán escogerse con un análisis integral.
- Modelación hidráulica: incorporando además los requisitos hidrológicos e hidrogeológicos
- Redes: sectorización, válvulas, golpe de ariete, así como se revisan y actualizan los temas de presiones de servicio, diámetros, sistema contra incendio y medición
- Estructuras complementarias tales como anclajes, sistemas de bombeo y tanques de almacenamiento.
- En la quinta sección se recopilan los aspectos específicos de la puesta en marcha, la operación y el mantenimiento.

En cuanto a plantas potabilizadoras:

- Consideraciones técnicas generales a tener en cuenta en la evaluación de sistemas de purificación de agua nuevos o existentes (ampliación, optimización, renovación o rehabilitación), con el fin de tener un panorama claro de la integralidad del proyecto lo cual es de vital importancia en la vida útil del sistema.
- Procedimientos y requisitos para realizar el análisis de caracterización del agua cruda y los ensayos y pruebas de tratabilidad, que deben emplearse para definir los procesos unitarios y tecnologías a implementar para la purificación del recurso hídrico.
- Opciones de procesos unitarios y tecnologías disponibles para utilizarse de acuerdo a los contaminantes que se tengan que remover, así mismo se indican los parámetros y criterios de diseño para la adecuada eficiencia de las operaciones a implementar.
- Ampliación y fortalecimiento del componente de lodos generados en las unidades seleccionadas en la implementación de la planta de tratamiento.
- Instalaciones complementarias para las unidades de tratamiento y que deben ser parte integral de un proyecto de sistema de potabilización.
- Puesta en marcha, operación y mantenimiento del proceso de potabilización asociado a la calidad del agua, donde se recogen todos los componentes esenciales que permitan un buen funcionamiento y control de tren de tratamiento desde la entrada de agua cruda hasta la salida al sistema de abastecimiento local.

En cuanto a alcantarillado:

- Consideraciones técnicas generales de las redes de alcantarillado
- Parámetros técnicos mínimos para el diseño de las redes de alcantarillado de aguas residuales y aguas pluviales y combinadas
- Requerimientos de las estructuras complementarias de las redes de alcantarillado de las redes de alcantarillado.
- Redes de alcantarillado no convencional de aguas residuales (simplificados, condominiales, sin arrastre de sólidos).

En cuanto a Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales:

- Consideraciones técnicas generales de los sistemas, incluyendo los caudales de diseño, la relación del tratamiento con el cuerpo receptor, el funcionamiento hidráulico de la planta y caudales residuales no domésticos.
- Caracterización y tratabilidad de los afluentes.
- Sistemas de tratamiento descentralizados.
- sistemas de tratamiento Centralizados.
- Gestión de los subproductos del tratamiento del agua residual, lodos, biosólidos, biogás.
- Instalaciones complementarias, como edificios y laboratorios.

En cuanto a aseo:

- Aspectos de recolección y transporte de sistemas sin aprovechamiento.
- Aspectos de diseño en sistemas con aprovechamiento.
- Aspectos de localización y diseño de estaciones de transferencia y plantas de aprovechamiento.
- Aspectos de localización, diseño y construcción de rellenos sanitarios.
- Aspectos de la operación de rellenos sanitarios.
- Alternativas de tratamiento de disposición final – Incineración.
- Se da un plazo de dos años para la actualización de los requisitos técnicos obligatorios sobre los sistemas de aseo urbano.

El Consejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral del Recurso Hídrico – CODEPARH: Ante las dificultades ambientales y de desabastecimiento de agua que se han presentado en el departamento del Valle del Cauca en los últimos años, la conformación de un Consejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral del Recurso Hídrico – CODEPARH, se convirtió en un tema prioritario en la agenda de gobierno departamental; lográndose su creación mediante el Decreto Departamental 0227 de abril del 2016, el cual estableció sus integrantes permanentes y sus alcances. Este decreto fue respaldado con la Ordenanza Departamental No. 421 del 26 de junio de 2016, la cual ratifica la creación, conformación y las funciones del CODEPARH.

Hacen parte de este Consejo, además de la Gobernadora quien lo preside, el Director Corporación Autónoma Regional Del Valle – CVC, el Director de Planeación Departamental, la Secretaria de Salud Departamental, el Secretario de Ambiente, Agricultura y Pesca, el Secretario de Vivienda y Hábitat, el Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres, el Gerente de ACUAVALLE S.A. E.S.P., el Gerente de la Empresa Vallecaucana de Aguas, el Director de la Unidad Ejecutora de Saneamiento, el Director de Corpocuenas, el Director del INCIVA, un representante de la Universidad Del Valle, Representantes de los Alcaldes de las regiones del departamento (Norte: Bolívar, Centro: Ginebra, Sur: Pradera y Occidente: Buenaventura) y un representante de la Universidad Autónoma de Occidente; pudiéndose invitar, a cualquier persona natural y jurídica que considere conveniente de acuerdo al tema a tratar.

El trabajo inicial del CODEPARH se centró en el proceso de formulación de una Política Pública Departamental en Ambiente y Gestión Integral del Recurso Hídrico, como un insumo fundamental en términos de intervenir el avance significativo del deterioro ambiental y se

convirtiera en la hoja de ruta, que permita a futuro garantizar una mejor calidad de vida para los habitantes del Valle del Cauca.

Política Pública Departamental de Ambiente y Gestión Integral del Recurso Hídrico del Valle del Cauca 2017 - 2027 - Ordenanza 445 del 17 febrero del 2017 y Ordenanza Modificatoria 446 del 06 de abril del 2017: La Política Pública Departamental tiene como propósito fortalecer la Gobernabilidad Departamental y Municipal en el sector ambiental y de gestión integral de los recursos hídricos, complementando el ejercicio de la Autoridad Ambiental y Sanitaria en el Valle del Cauca; para facilitar la coordinación institucional, y lograr que los planes, programas y proyectos públicos se ejecuten en forma complementaria, eficiente y eficaz.

La política está orientada al desarrollo sostenible, propendiendo por la protección y conservación de las cuencas y los ecosistemas del territorio vallecaucano en toda su extensión, de la diversidad biológica y sus servicios ecosistémicos, estableciendo una relación equilibrada entre la conservación del patrimonio natural y los diferentes Sectores de la economía, la competitividad y la equidad social y promoviendo cambios culturales a través de la educación ambiental.

La Política Pública Departamental tiene inicialmente un horizonte de 10 años (hasta el 2026) y para su desarrollo se establecen diez principios rectores, cinco objetivos, diez estrategias y veinte metas; que permiten orientar y articular el rumbo de las acciones de cada una de las instituciones y los usuarios que intervienen en temas ambientales y de la gestión integral del recurso hídrico.

La Política Pública Departamental de Ambiente y Gestión Integral del Recurso Hídrico, tiene los siguientes objetivos:

- Contribuir a la conservación, protección, recuperación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad acorde a la oferta ecosistémica del territorio, con énfasis en la conservación y uso eficiente del recurso hídrico y el fortalecimiento de una cultura ambiental en el contexto de la diversidad del Valle del Cauca.
- Promover el trabajo articulado y coordinado de las Autoridades Ambientales y demás actores sociales bajo el liderazgo de la Gobernación, en la definición y desarrollo de las diversas políticas, estrategias, lineamientos, programas y proyectos económicos, empresariales, turísticos, educativos, culturales y ambientales con criterios de sostenibilidad y sustentabilidad.
- Disminuir la vulnerabilidad de la población, de los ecosistemas estratégicos, de los recursos naturales y los servicios ambientales, de la infraestructura y de las actividades productivas, frente a las amenazas naturales, socio naturales, antrópicas y tecnológicas en el territorio, con énfasis en aquellas con mayor potencial de afectación.
- Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante una gestión y un uso eficiente y eficaz, articulada al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social, e implementando procesos de participación equitativa e incluyente.
- Ordenar y reglamentar el Sistema Departamental de Áreas Protegidas en el Valle del Cauca bajo principios de Responsabilidad, corresponsabilidad, Participación y Equidad.

Con el propósito de fortalecer la gestión integral del ambiente y el recurso hídrico en el Valle del Cauca, se establecen las siguientes estrategias con sus respectivas acciones:

Estrategia 1: Protección contra la degradación ambiental

1.1 Proteger al Valle del Cauca contra la degradación ambiental, mediante la gestión y la aplicación de buenas prácticas en el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, como mecanismos que potencialicen la protección de los derechos humanos en el departamento.

1.2 Se regulará y orientará la utilización de tecnologías que respeten la biodiversidad y los recursos naturales, de tal forma que las poblaciones humanas convivan en armonía con la naturaleza y se protejan los ecosistemas.

1.3 Los costos de la conservación ambiental y las reconversiones tecnológicas, serán asumidos de manera equitativa por los diferentes actores que participan en el desarrollo social y económico del departamento.

Estrategia 2: Trabajando por la gestión integral de residuos peligrosos y No peligrosos

2.1. Fortalecer en el Departamento del Valle del Cauca la gestión integral de residuos peligrosos y no peligrosos de manera ambientalmente segura, evitando la contaminación e impulsando el aprovechamiento y valorización sostenible de los mismos, desarrollando instrumentos que faciliten el acceso a tecnologías de aprovechamiento viables para las necesidades de la región y reduciendo los riesgos a la salud y el ambiente.

Estrategia 3: Conservando, restaurando y protegiendo la Biodiversidad y el paisaje

3.1. El paisaje y la biodiversidad por ser patrimonio común de los vallecaucanos, deberán ser protegidos en el Departamento, garantizando herramientas para su conservación y restauración a nivel regional. Estrategias como los corredores ecológicos de conservación e incorporación de la biodiversidad en el paisaje cultural deberán ser desarrolladas y apoyadas desde diferentes instituciones.

3.2. Se fomentará la implementación de sistemas de riego de alta eficiencia en proyectos productivos empresariales y de pequeños y medianos productores

Estrategia 4: Procurando la Gestión Integral del Recurso Hídrico.

4.1. La Gestión Integral del Recurso Hídrico-GIRH en el Valle del Cauca, optimizará la oferta del recurso hídrico, minimizará la contaminación de las fuentes abastecedoras mediante medidas preventivas, la implementación de diferentes técnicas de tratamiento de vertimientos, para disminuir los riesgos asociados a la oferta del mismo. En concordancia con las políticas ambientales, la cuenca hidrográfica será la unidad territorial de referencia. 4.2. Las zonas de páramos, subpáramos, bosques alto-andino, húmedo y seco-tropical, selva húmeda tropical, ecosistemas acuáticos lénticos y lóticos; así como estuarios y las zonas de recarga de acuíferos, serán objeto de recuperación y protección especial e integral.

Estrategia 5: Esfuerzos para reducir los riesgos y efectos del cambio y variabilidad climática y los desastres

5.1. En el Departamento del Valle del Cauca se considerará el riesgo de desastres por eventos naturales o antropogénicos no intencionales, como un condicionante para el uso y la ocupación

del territorio, procurando de esta forma evitar la configuración de nuevas condiciones de riesgo ocasionadas en gran parte por el impacto del cambio y variabilidad climática y con ello, daños, pérdidas humanas, materiales, económicas y ambientales.

5.2. El Plan Integral de Cambio Climático en el Valle del Cauca incorporará el esfuerzo coordinado de las diferentes instancias del orden local, los sectores económicos y la sociedad civil. En tal sentido la Estrategia en el departamento, se entiende como de naturaleza Interinstitucional, intersectorial y transectorial, desprovista de la visión únicamente ambiental.

5.3. Se integrará el análisis del riesgo en el diagnóstico biofísico, económico y socio ambiental de los planes de ordenamiento territorial, manejo de cuencas hidrográficas y de planificación del desarrollo en los diferentes niveles del gobierno departamental.

Estrategia 6: Mejorando la Gestión de la Calidad del Aire.

6.1. Impulsar en el Departamento del Valle del Cauca la gestión de la calidad del aire, con el fin de alcanzar los niveles adecuados para minimizar los riesgos sobre la salud humana y el ambiente, en el marco del desarrollo sostenible. Así mismo, establecer, promover y fortalecer las estrategias para prevenir y minimizar la generación de emisiones de contaminantes y de ruido a la atmósfera y fortalecer espacios de coordinación, participación y educación ambiental que involucren a los diferentes actores relacionados con la prevención y control de la contaminación del aire.

Estrategia 7: Acción conjunta y coordinada por el ambiente.

7.1. La acción para la protección, manejo y recuperación ambiental del Valle del Cauca será una tarea conjunta y coordinada entre el Gobierno Departamental, la Asamblea Departamental, Las Autoridades Ambientales, los Gobiernos Municipales, los Concejos Municipales, la Academia, los medios de comunicación, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, las autoridades civiles y el sector privado, mediante un ejercicio descentralizado, democrático, participativo, concertado y pensado en términos de consolidación de la paz.

7.2. El Gobierno Departamental apoyará e incentivará el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la gestión ambiental, el manejo y financiación de proyectos comunes relacionados con el ambiente, la planificación ambiental y territorial; y la conformación de organismos no gubernamentales para la protección ambiental y del recurso hídrico

Estrategia 8: Interviniendo los determinantes ambientales la salud

8.1. Intervenir con enfoque diferencial y basado en la carga de enfermedad los determinantes ambientales de la salud, haciendo especial énfasis en los sanitarios, mediante estrategias de comunicación para el cambio social y del riesgo; y la priorización de los problemas ambientales que afectan la salud de la población, con la concurrencia de los actores públicos, privados y la sociedad civil del Valle del Cauca.

Estrategia 9: Fortaleciendo la producción y gestión del conocimiento científico y de los saberes tradicionales.

9.1. Fortalecer en el Departamento del Valle del Cauca los procesos de producción y gestión del conocimiento y la educación ambiental, en temas relacionados con el desarrollo sostenible, la protección ambiental, la gestión integral de recursos hídricos, la biodiversidad, los recursos

naturales y sus servicios ecosistémicos y el turismo ecológico; mediante la coordinación con la academia, los centros de investigación, actores de los sectores público y privado y organizaciones de la sociedad civil.

Estrategia 10: Promoviendo el acceso universal al agua y al saneamiento básico en la zona rural

10.1 En el Valle del Cauca se promoverá el acceso universal al agua potable y el saneamiento básico en las zonas rurales, a través del fortalecimiento institucional y de las organizaciones comunitarias; de estrategias de intervención sostenibles, mediante innovaciones socio-técnicas; de inversiones en infraestructura acorde con el contexto rural; y prácticas efectivas de gestión comunitaria de los servicios esenciales de agua y saneamiento.

Estrategia 11: Manejo de conflictos

11.1 Esta estrategia se orientará a proveer a las autoridades ambientales y municipales, así como a los usuarios del agua, de herramientas para identificar, tratar y manejar o resolver los conflictos que surjan en torno al uso, accesibilidad y/o asequibilidad del recurso hídrico, permitirá Identificar, caracterizar y clasificar los conflictos relacionados y proveerá los recursos, herramientas y capacitaciones necesarias para el manejo y transformación de conflictos en la gestión integral del recurso hídrico.

Propuesta sobre cambios normativos en la política pública nacional y líneas de acción para impulsar el sector de agua y saneamiento básico: Con el propósito de incorporar cambios en la política pública de agua y saneamiento en el País, que permitan agilizar y hacer eficiente la implementación del Programa Agua para la Prosperidad – Planes Departamentales de Agua - PAP-PDA, y de identificar y priorizar proyectos que fuesen susceptibles de incorporarse en el Plan Nacional de Desarrollo 2015 - 2019, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT – Viceministerio de Agua y Saneamiento – VASB y la Federación Nacional de Departamentos – FND, desarrollaron mesas de trabajo en todo el País, con los Gestores de los PAP-PDA, a fin de conocer las propuestas que desde las regiones permitían alcanzar estos objetivos.

Este importante ejercicio de consulta regional se realizó entre los meses de julio y agosto de 2014, a través de cinco (5) talleres regionales: Costa Caribe, Eje cafetero-Antioquia, Centro-Cundinamarca-Santanderes, Orinoquia-Amazónia, y Suroccidente. En cada taller fue elegido un vocero regional, y se consensuaron las conclusiones de los debates a través de un documento o Acta, donde se presentaban las propuestas de cambios normativos en la política Pública Nacional del sector de agua y saneamiento, que se requería incorporar en el inmediato plazo para que los PAP-PDA cumplan la función para los cuales fueron creados.

Los voceros de los Gestores de cada región, por convocatoria del MVCT, con el acompañamiento de la FND, y con base en las propuestas presentadas en cada taller, se reunieron en Bogotá el 13 de agosto de 2014, “para construir la propuesta y líneas de acción identificadas, con el fin de impulsar el sector de agua y saneamiento básico”. En esta reunión se eligieron dos voceros nacionales representantes de todos los gestores, en cabeza de Aguas de Magdalena S.A. ESP y Vallecaucana de Aguas S.A ESP, y se definió una ruta para la elaboración del documento de propuesta final a nivel de País.

En cumplimiento de este propósito se construyó la propuesta consolidada a partir de los aportes regionales, para lo cual fue preciso construir primero una matriz de análisis por cada uno de los temas más relevantes que fueron propuestos y debatidos, y posteriormente incorporados de manera armónica al documento base discutido en reunión nacional de delegados de los PAP-PDAs.

El 18 de septiembre de 2014 en el marco del Congreso internacional de ACODAL realizado en Santa Marta, tuvo lugar una Mesa especial de trabajo de los Gestores del país, con participación del gobierno nacional. En esta ocasión se presentó y debatió la propuesta la cual fue enriquecida con la participación de los diferentes funcionarios del sector y delegados del MVCT y el DNP. Una vez retroalimentada esta Propuesta, se presentó formalmente ante las instancias del Gobierno nacional.

El Gobierno Nacional aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 a través de la Ley 1753 del 9 de junio del 2015, en el cual se incluyeron algunos aspectos fundamentales de la propuesta relacionados con el sector de agua y saneamiento. No obstante lo anterior, se continuó trabajando para continuar aportando en la construcción de la política pública nacional, y es así como a partir de la mesa de trabajo realizada en la ciudad de Cali, el 6 de agosto de 2015, con participación de la FND, ACODAL Nacional, Vallecaucana de Aguas en representación de los Gestores del País, el Departamento Nacional de Planeación – DNP y FEDECOSER representante de los pequeños prestadores rurales, se ajustó la propuesta en el componente rural, que se presentó en el Encuentro Nacional de Gestores que se realizó en el marco del 58 Congreso nacional de ACODAL llevado a cabo en Santa Martha durante los días 9, 10 y 11 de Septiembre de 2015.

En el 2016, en el marco del 59° Congreso Internacional de ACODAL, se participó en la Mesa de Gestores de los PDA a nivel de región y nacional, en las cuales se han presentado nuevas propuestas de líneas de acción y de cambios normativos para impulsar el sector de agua y saneamiento. Estas propuestas motivaron el interés de la Procuraduría Delegada para el sector, organismo preocupado por el futuro de los PDA en el País, y es así como este organismo de control convoca y realiza una reunión el 11 de Octubre de 2016, con la asistencia de funcionarios del Viceministerio de Agua y Saneamiento y en representación de los Gestores del País, en donde Vallecaucana de Aguas presenta la propuesta de cambios normativos y líneas de acción para el impulsar el sector de agua y saneamiento. La propuesta recoge 10 aspectos fundamentales, a saber:

- Elaborar propuesta concreta de continuidad de la política pública de agua y saneamiento, con base en los ajustes a que haya lugar
- Definir y cuantificar los recursos nacionales que concurren y concurrirán con la Bolsa del PAP para las próximas vigencias
- Dar respuesta a las solicitudes de claridad jurídica en relación con los créditos en cabeza de los Gestores.
- Definición de un cronograma de pagos de los recursos que se adeudan a los Gestores.
- Presentación de una propuesta para el desarrollo empresarial de los gestores
- Definición de un mecanismo para el fortalecimiento de Ventanilla Única del MVCT, y disminución de los tiempos de respuesta.

- Propuesta de reglamentación para que los proyectos objeto de Tasa Compensada sean viabilizados en Ventanillas Departamentales
- Expedición de la reglamentación para esquemas diferenciales en zonas rurales
- Desarrollo de propuesta de un RAS para la zona rural
- Identificación y definición de fuentes de financiación para proyectos rurales.

Por último, en noviembre de 2016 se realiza una Mesa de Trabajo de Gestores de los PDA para ajustar la política pública del sector. Los aspectos de la propuesta se encuentran en la actualidad en revisión y consideración por parte del MVCT.

Plan Departamental de Desarrollo 2016-2019 “El Valle está en Vos”: El PAP-PDA del Valle del Cauca se incorporó al **Plan de Desarrollo Departamental – 2016-2019 “El Valle está en Vos”**, aprobado el 8 de junio de 2016 mediante Ordenanza 415 de la Asamblea Departamental en el cual se incluye el Programa Agua para la Prosperidad – Plan Departamental de Agua y Saneamiento del Valle del Cauca..

3. VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. – ENTIDAD GESTORA DEL PAP-PDA

Vallecaucana de Aguas, entidad descentralizada creada por la Gobernación del Valle del Cauca para ejercer el rol de entidad Gestora del Programa Agua para la Prosperidad – Plan Departamental de Agua – PAP-PDA, en cumplimiento de la normatividad del sector de agua y saneamiento básico, y de los requisitos exigidos por los organismos de control y vigilancia del Estado, cuenta con todos los Sistemas Integrados de Gestión y con el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, debidamente articulados.



El Sistema Integrado de Gestión – SIG de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. se fundamenta en cuatros pilares que se articulan entre sí, de tal forma que la Alta Dirección de la entidad puede asegurar la conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad continua del sistema.

➤ Modelo Estándar de Control Interno – MECI

Proporciona a las entidades del Estado una estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación cuyo propósito es orientarlas hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines esenciales del Estado.

En este sentido, Vallecana de Aguas S.A. E.S.P. desde el año 2012 inicio con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 y su posterior actualización al MECI:2014, actualizando y/o mejorando continuamente en cada vigencia los productos que se detallan a continuación:

- ✓ Elaboración y seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
- ✓ Revisión y actualización de los mapas de riesgos de procesos y de corrupción para evitar la materialización de los mismos.
- ✓ Elaboración del Plan Institucional de Capacitación para fortalecer el talento humano de la entidad.
- ✓ Medición del clima organizacional para conocer la percepción del personal en relación a las condiciones que encuentra en la entidad para desempeñar su trabajo.
- ✓ Desarrollo de las auditorias de control interno
- ✓ Dentro del componente de información y comunicación interna y externa, anualmente se presenta la Rendición de Cuentas a la comunidad.

➤ **Sistema de Gestión de la Calidad – NTCGP 1000**

La Norma Técnica Colombiana para la Gestión Pública – NTCGP:1000 es el estándar de gestión dirigido hacia la evaluación del desempeño de las instituciones en términos de calidad y satisfacción social durante la prestación de los servicios por parte de las entidades públicas. En este sentido, Vallecana de Aguas S.A. E.S.P. desde el año 2012 inicio con la implementación de su sistema de gestión de calidad basado en la NTCGP 1000 y cada año actualiza y/o mejora continuamente los procesos, procedimientos y productos que se detallan a continuación:

- ✓ Actualización del mapa de procesos visibilizando los componentes del PAP-PDA en el mismo
- ✓ Revisión y actualización de la política y objetivos de calidad
- ✓ Seguimiento continuo a los procesos de la empresa
- ✓ Mejoramiento de los formatos y actualización de las listas de chequeo
- ✓ Seguimiento a los vencimientos de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias – PQRSD radicadas en la Ventanilla Única de la empresa.
- ✓ Revisión al sistema de gestión de la calidad (requisito 5.6 de la norma NTCGP 1000), verificando la conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad continua del sistema.

➤ **Sistema de Gestión Documental**

El sistema o programa de gestión documental es el instrumento archivístico a través del cual se formula y documenta a corto, mediano y largo plazo, el desarrollo sistemático de los procesos archivísticos de una entidad encaminado a salvaguardar la documentación producida y recibida por cada entidad, y su disposición para ser consultada por el público en general.

En este sentido, Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. desde que inició operaciones en el año 2011 ha venido produciendo documentación la cual es custodiada y salvaguardada con todas las normas archivísticas establecidas por el Archivo General de la Nación. Así mismo, la entidad ha implementado los siguientes productos del sistema de gestión documental:

- ✓ Implementación del Programa de Gestión Documental – PGD compilando los procesos archivísticos de la entidad.
- ✓ Cumplimiento al Plan Institucional de Archivos – PINAR
- ✓ Disposición del archivo de gestión y archivo central con las normas archivísticas del Archivo General de la Nación – AGN.
- ✓ Sistematización de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias – PQRS en el sistema ORFEO

➤ **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST**

El sistema busca implementar las acciones necesarias para prevenir y controlar los efectos en la salud de los servidores públicos y contratistas, derivadas de la exposición a los factores de riesgo ocupacionales presentes en las diversas labores inherentes al cumplimiento de la misión de la Entidad.

Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. inicio con la implementación de su sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo siguiendo el ciclo PHVA, desarrollando los siguientes productos:

- ✓ Diagnóstico de la situación actual de la empresa referente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST.
- ✓ Planeación del SGSST
- ✓ Documentación del SGSST
- ✓ Construcción y socialización de la política de seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Capacitaciones sobre seguridad y salud en el trabajo con apoyo de la ARL de la empresa.

Así mismo, en cumplimiento de la Resolución 414 de la Contaduría General de la Nación, Vallecaucana de Aguas tiene implementadas las Normas internacionales de información financiera NIIF, y rinde trimestralmente informes al organismo de control mencionado.

4. CONCLUSIONES DIAGNÓSTICO DEL SECTOR – LÍNEA BASE

A nivel de cabeceras municipales, en el Departamento del Valle del Cauca existen operadores especializados fundamentalmente para agua potable y alcantarillado. ACUAVALLE S.A. E.S.P. cubre el 79% (33 de 42) de las cabeceras en la prestación del servicio de acueducto y el 64% (27 de 42) en la prestación del servicio de alcantarillado. A nivel del servicio de aseo se puede generalizar que cada municipio cuenta con un prestador diferente para la cabecera, con excepción de PROACTIVA DE SERVICIOS S.A E.S.P. que presta el servicio de recolección de residuos sólidos en once municipios - 26% (Palmira, Pradera, El Cerrito, Buga, Tuluá, Bugalagrande, Ginebra, Guacarí, La Unión, Zarzal y Buenaventura)

A partir de los resultados obtenidos en el monitoreo realizado en el 2016 por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y de acuerdo con los resultados de los indicadores específicos y estratégicos, la ponderación y los rangos establecidos en los artículos 6 y 7 de la Resolución MVCT 1067 de 2015, se determinó el nivel de riesgo del monitoreo en el que se encuentran los municipios o distritos para la vigencia 2016; con el siguiente resultado:

- De los 28 municipios certificados, 10 municipios se encuentran sin riesgo y 18 con nivel de riesgo bajo.
- De los 14 municipios descertificados, 3 municipios se encuentran en riesgo alto, 3 en riesgo medio, 4 en riesgo bajo y 4 sin riesgo.

Así las cosas, el departamento de Valle del Cauca se ubicó en un nivel de riesgo bajo presupuestal como administrador de recursos del SGP-APSB de municipios descertificados y no es priorizado a seguimiento por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En atención a lo establecido en el componente de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios del PAEI – 2017, Vallecana de Aguas a través del equipo de aseguramiento Contratado para el efecto, ha desarrollado un exhaustivo trabajo de capacitación y acompañamiento a los municipios descertificados para el cumplimiento de la normatividad vigente, y es así como puede afirmarse que de los catorce municipios descertificados hasta diciembre de 2016, a la fecha (Septiembre de 2017) se han recertificado 10 municipios. No obstante; la SSPD ha descertificado 5 nuevos municipios, quedando a esta misma fecha, 8 municipios descertificados, a saber: Calima, El Águila, El Cairo, San Pedro, La Unión, Yotoco, Ansermanuevo y Buenaventura.

Para el año 2008 la cobertura promedio ponderada del servicio de acueducto en la zona urbana del departamento del Valle del Cauca fue de 96%, que comparada con el promedio nacional de 94,3% entregado por el censo DANE del 2005 se encuentra un 1,7% por encima del indicador nacional. Esta cobertura promedio para el departamento, si en el cálculo no se considera el municipio de Santiago de Cali (por ser el de mayor tamaño de población) se reduce al 92%. En los cálculos realizados por CINARA, que han considerado la información de los prestadores, se identificó una cobertura del 92,3% para el año 2007, sin incluir el municipio de Cali. Teniendo en cuenta las obras ejecutadas por Vallecana de Aguas en la zona urbana se ha logrado incrementar la cobertura en 0,1%, Ver anexo: Obras ejecutadas y en ejecución. Por lo tanto, la cobertura de acueducto para la zona urbana es de 92,4%

Para el año 2008, aproximadamente el 47,6% de los municipios del Departamento del Valle del Cauca (20 de los 42 municipios) cuentan con coberturas del 100% en el servicio de acueducto para las cabeceras urbanas. Igualmente 19 municipios tienen coberturas entre el 90% y el 99%, por debajo del 90% se encuentran el municipio de Calima El Darién con 81,3% de cobertura y el municipio de Buenaventura que presenta una cobertura cercana al 64%. No se cuenta con datos de cobertura para el municipio de Yumbo.

Para el año 2008 la cobertura promedio ponderada del servicio de alcantarillado en la zona urbana del departamento del Valle del Cauca fue de 91%, que comparada con el promedio nacional de 90% entregado por el censo DANE del 2005 se encuentra 1 punto por encima del indicador nacional.

Para el año 2015, de acuerdo con la información suministrada, once municipios del departamento presentan cobertura de acueducto a nivel urbano del 100%, y solo dos municipios de la zona rural nucleada presentan 100% de cobertura (Restrepo y Palmira). A nivel de alcantarillado urbano, nueve municipios presentan cobertura del 100% y a nivel de la zona rural nucleada solo el municipio de Restrepo presenta cobertura del 100%, ver Tabla. En relación con el servicio de aseo en la zona urbana se tiene que Argelia, Bolívar, Candelaria, El Águila, El Cerrito, La Cumbre, La Victoria, Restrepo, San Pedro, Toro, Tuluá y Yumbo, presentan coberturas del 100%.

Se registra la existencia de alcantarillado en el 16% de las localidades (202), mientras que el resto de localidades, concentradas y dispersas (84%), tienen sistemas individuales de disposición de aguas residuales, con y sin tratamiento, con descargas directas a fuentes superficiales o a campo abierto. No se tiene información sobre el número de tanques sépticos construidos en la zona rural y que se encuentran funcionando. El 32% de los alcantarillados existentes con información tienen edades superiores a 25 años, el 15% se encuentran en mal estado y el 2% no está funcionando.

Se identifican plantas de tratamiento de aguas residuales en el 4% (56) de las localidades, de las cuales 16 no funcionan, seis se encuentran en mal estado, una en regular estado y una funciona en forma deficiente.

Los resultados obtenidos por la UESVALLE en el 2016, en cumplimiento de las actividades de Vigilancia de la Calidad del Agua para consumo humano, en los sistemas de abastecimiento urbanos de Municipios Categorías 4, 5 y 6 son los siguientes:

- El Índice de Riesgo por Calidad de Agua (IRCA) promedio para los municipios del departamento fue 0.5% correspondiente a “AGUA SIN RIESGO” APTA PARA CONSUMO HUMANO.
- Los municipios 4, 5 y 6 que fueron visitados en sus cabeceras municipales en el período, presentaron el índice de riesgo por abastecimiento-IRABA promedio de 10.0% correspondiente a riesgo bajo.
- Durante el período evaluado se observó que el Índice de Riesgo por Buenas Prácticas Sanitarias-BPS correspondió a 5.4% “sin riesgo”.

Durante el año 2016, fueron tomadas 829 muestras de agua en 508 centros poblados rurales de los municipios categorías 4, 5 y 6. En total se realizaron 323 visitas de inspección sanitaria a sistemas de abastecimiento de agua en los municipios bajo jurisdicción departamental durante el 2016 y los indicadores de calidad son los siguientes resultados:

- El índice de riesgo por calidad del agua –IRCA en las localidades rurales muestreadas fue de 51.5% categorizado como “riesgo alto-NO APTA PARA CONSUMO HUMANO”. Durante el período anual, el municipio de Toro presentó un índice de riesgo inviable sanitariamente (82.2%) que amerita la intervención de las autoridades competentes en las entidades prestadoras del servicio de abastecimiento de agua rural de dicho municipio; dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 15 de la Resolución 2115 de 2007.
- En cuanto al índice de riesgo por abastecimiento de agua-IRABA rural se pudo observar

en el período del informe que el valor promedio fue de 61.9% equivalente a “riesgo alto”; presentándose índices muy altos en los municipios de Andalucía, Argelia, Cartago, El Águila, El Dovio, Florida, Pradera, Versalles y Vijes.

- El índice de riesgo por buenas prácticas-BPS observado durante el 2016 fue de 40.5%; valor que corresponde a “riesgo alto”.

Como parte de las acciones de vigilancia sanitaria de la calidad del agua para consumo humano, la UESVALLE elabora y tramita ante la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, las solicitudes de Certificación de la Calidad del Agua municipales, para su correspondiente presentación ante las autoridades competentes del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico. La UESVALLE viene realizando la evaluación correspondiente a las solicitudes de Certificaciones Sanitarias tal como está determinado en el artículo 8 del Decreto 1575 de 2007 y en el anexo técnico No. 3 de la Resolución 82 de 2009.

En condiciones normales, excepto en la zona de ladera de Yumbo servida por ESPY y en Buenaventura, el servicio de acueducto se presta las 24 horas del día. Por altas turbiedades de las fuentes se presenta en invierno discontinuidad del servicio en algunos municipios y por alta carga orgánica en el acueducto de Cali, en el cual el número de tales eventos se ha multiplicado por cuatro desde el año 2000, lo que da cuenta del deterioro del río Cauca, su fuente principal. En Buenaventura pudo constatarse por parte del Gobierno nacional que la continuidad del servicio es en promedio 2 horas día de por medio.

El Plan Maestro de Acueducto del Distrito de Buenaventura identificó 28 obras requeridas para el mejoramiento del sistema de acueducto del Distrito, de las cuales se priorizaron 7 que permitirán mejorar la continuidad del servicio de acueducto, y que fueron concertadas y aprobadas por los actores del proceso.

Según el Documento de Caracterización Ambiental elaborado en 2011 por la CVC, en 14 municipios del Departamento se realiza el tratamiento de las aguas residuales generadas en el casco urbano. En términos generales, el 51% de las aguas residuales tienen tratamiento, y el 49% de las aguas residuales de las cabeceras municipales se vierten directamente a las fuentes hídricas sin ningún tratamiento, generando contaminación e impacto ambiental altamente negativo.

Al terminar el 2013, se tienen 12 PSMV de cabeceras municipales aprobados por la CVC y 2 en ajuste por parte de las E.S.P. A nivel de corregimientos, de 47 PSMV formulados hasta el 2016 por parte de Vallecaucana de Aguas, se tienen aprobados y en proceso de aprobación 32 PSMV. Esto indica que además de dotar a los municipios de un instrumento de planificación para el manejo de vertimientos, se tiene un insumo fundamental para los proyectos que se presenten a Ventanilla, pues este es un requisito fundamental para la viabilización de los proyectos.

De acuerdo con la información suministrada por la CVC, con corte al 23 de octubre de 2017, ver Tabla, el estado actual de los PSMV en el Valle del Cauca es el siguiente:

- PSMV de Cabeceras municipales: 36, de los cuales, 13 aprobados por la CVC, 20 retirados por ACUAVALLE, y 3 en proceso de ajuste por parte de la empresa de

servicios públicos. Adicionalmente se tiene el PSMV de Cali que fue aprobado por el DAGMA.

- PSMV de Corregimientos: 58, de los cuales, 37 están aprobados, 1 retirado, 10 en ajuste por parte de la empresa de servicios públicos, 6 en revisión en la CVC y 4 devueltos para actualización.
- En términos generales se tienen: 94 PSMV, de los cuales 52 se encuentran aprobados por la autoridad ambiental, 21 retirados, y los demás se encuentra en revisión o ajuste.

Existen en el Departamento nueve Plantas de Manejo Integral de Residuos Sólidos-PMIRS. Sin embargo, de estas PMIRS, actualmente sólo se encuentran en operación las ubicadas en los municipios de Versalles, El Dovio y Alcalá, en las cuales se recuperan y aprovechan alrededor de 12,8 ton/día, equivalentes al 0,4% de los residuos generados en el Departamento (CVC 2016).

En términos generales el manejo y disposición final de los residuos sólidos de las cabeceras municipales del Valle es adecuado en un 94% de los residuos que llegan a dichos sitios. No obstante, hay algunos municipios, los ubicados en la zona norte del Departamento y Buenaventura, que no han resuelto en forma definitiva la disposición final de residuos sólidos.

En el área rural, la prestación del servicio de aseo se realiza principalmente en los centros poblados mayores y los más cercanos a la cabecera municipal; el resto de corregimientos y veredas lejanas y dispersas no están siendo atendidos totalmente. En ese sentido, las administraciones municipales con el apoyo de la CVC deben adelantar en un corto plazo, el diagnóstico de la situación actual en cuanto al manejo y disposición de residuos sólidos en el sector rural y formular un programa de asistencia técnica ajustada a las condiciones locales.

Para complementar la solución a las problemáticas identificadas, Vallecaucana de Aguas ha venido adelantando proyectos de “Mejoramiento y optimización de las plantas de manejo integral de residuos sólidos – PMIRS de los Municipios de Alcalá, Bolívar, El Dovio y Versalles”, los cuales buscan optimizar la infraestructura existente, fortalecer el componente de aprovechamiento de los residuos con potencial de recuperación y disminuir la cantidad de residuos que se disponen en relleno sanitario, de modo que se incremente su vida útil. Además, se lleva a cabo anualmente procesos de implementación de acciones prácticas de educación ambiental para mejorar la separación en la fuente en diferentes municipios del Valle del Cauca, dirigidos a la comunidad educativa, funcionarios de las administraciones municipales y a la población en general.

En el Valle del Cauca, según Reportes SUI de la SSPD, los PGIRS de los 42 municipios se encuentran formulados. En cumplimiento de la normatividad vigente los PGIRS municipales debieron ser ajustados hasta el mes de diciembre de 2015. No obstante, ante la carencia de recursos para realizar la actualización y ajustes de los PGIRS los municipios del Departamento, con contadas excepciones, no realizaron esta actividad, indispensable dentro de los requisitos exigidos por la SSPD para la Certificación de los municipios.

De la actualización de los PGIRS municipales, correspondiente a lo que se llaman los “PGIRS de 2ª generación”, realizados en correspondencia a lo señalado por la resolución 754 de 2014, actualmente según reporte de la CVC (2016), este se ha actualizado en 29 de los 42. Además, en 16 municipios del norte (Alcalá, Roldanillo, Versalles, El Dovio, La Victoria, Bolívar, Zarzal, Argelia, Ansermanuevo, Cartago, El Águila, El Cairo, La Unión, Obando, Toro y Ulloa, se

adelanta la caracterización de residuos sólidos, como parte del ajuste de los PGIRS y como insumo indispensable para el proyecto de relleno sanitario regional.

A enero de 2013 se cuenta con los PAUEA correspondientes a los municipios de Alcalá, Andalucía, Caicedonia, Candelaria, El Águila, La Cumbre, La Victoria, Riofrío, Roldanillo, San Pedro, Ulloa, Vijes, Zarzal, Bugalagrande, Guacarí, Jamundí y Dagua, en el departamento del Valle del Cauca, los cuales deberán ser presentados por Acuavalle para aprobación por parte de la autoridad ambiental.

De acuerdo con el diagnóstico de la gestión del riesgo en el sector de agua potable, en el período 1970-2012, de 26 tipos de eventos encontrados en las bases de datos, se seleccionaron y analizaron once (11) tipos de eventos (inundaciones 43%; deslizamiento 32%; avenidas torrenciales 9%; sequías 5%; vendavales 4%; Sismos 2%; lluvias 2%; contaminación 1% e Incendios forestales 1%); los cuales representan un 96,8% de las afectaciones en los servicios de acueducto y alcantarillado.

Estos eventos pueden acarrear la destrucción total o parcial de los componentes, especialmente las captaciones y aducciones, daños en equipos y maquinaria taponamientos de los sistemas por material de arrastre, reboses por exceso de la capacidad de los sistemas, la contaminación del agua dentro de las tuberías por agua residual y sustancias diluidas por la inundación, daños en las tuberías de alcantarillado por trabajar a presión, la inundación de predios con aguas negras, la destrucción total o parcial de los componentes de la infraestructura, especialmente de captación, aducción y conducción, ubicados en el área de influencia del deslizamiento.

Buenaventura es la suma de las paradojas⁵. Es un municipio con altas potencialidades frente a unas realidades decepcionantes. Una zona de gran riqueza hídrica no cuenta con un servicio de agua y alcantarillado adecuado, ni en su cobertura ni en cuanto a la continuidad de la prestación del mismo. En su mar se captura toda la pesca de Colombia, pero se procesa una parte ínfima. Toda la madera que consume Colombia proviene del litoral pacífico y llega a Buenaventura y pasa por ella sin ningún proceso ni agregación de valor. Por ello el desempleo y el subempleo, así como la informalidad del trabajo son los más altos de Colombia.

Buenaventura es un municipio de gran complejidad. La debilidad institucional, con baja capacidad para gobernar la región, está acompañada de un alto grado de organización de la comunidad, agrupada en los consejos comunitarios que se concentran en la zona rural. Un gran número de ONG tiene presencia en el municipio, con innumerables proyectos que persiguen sus propios fines sin posibilidad de sumar esfuerzos alrededor de propósitos comunes. Los problemas sociales de Buenaventura, especialmente la deficiente prestación de los servicios públicos de agua y saneamiento básico, no se compadecen con su importancia estratégica.

Si bien ha habido un flujo de recursos significativo para financiar obras de acueducto en Buenaventura, la realidad demuestra que estas inversiones no lograron el propósito fundamental de procurar el acceso a este derecho fundamental por parte de la población. Se han evidenciado, de una parte, problemas de corrupción, y de otra parte, serios problemas de

⁵ FEDESARROLLO-CERAC - Informe preparado para Oleoducto del Pacífico - Bogotá, 2 de diciembre de 2013

planeación. La carencia de un verdadero Plan Maestro de Acueducto que sirviera como hoja de ruta estratégica para armonizar las inversiones hacia la construcción de un sistema integral y funcional, era quizás el problema fundamental. Las inversiones dispersas, sin consistencia técnica, la ausencia de una operación eficiente del servicio, condujeron a la pérdida de esfuerzos y recursos.

La formulación e implementación del Plan Maestro de Acueducto, elaborado por el gobierno departamental a través de Vallecaucana de Aguas. En cumplimiento de los acuerdos con la comunidad, y en el marco de un proceso permanente de coordinación y concertación interinstitucional se formuló este instrumento de planeación estratégica, en cuatro fases. La primera fase fue la consolidación del diagnóstico del sistema de acueducto, la segunda, la modelación hidráulica, su calibración y análisis de sensibilidad del modelo. En la tercera fase se presentó el análisis de los diferentes escenarios, y en la cuarta se desarrolló el proceso de concertación social, comunitaria e institucional.

Con el fin de mejorar el funcionamiento y la gestión del sistema de acueducto de Buenaventura y garantizar un servicio de calidad a su población, entendiéndose este como la prestación del servicio con la cobertura, continuidad, presión y calidad exigidos por la normativa vigente, se definieron una serie de actuaciones para solucionar los problemas actuales detectados en el sistema. Se diseñaron para un escenario futuro a 2045 teniendo en cuenta todas las zonas de expansión definidas en el Plan de Ordenación Territorial (POT) del distrito de Buenaventura.

Considerando la limitación de los recursos de inversión de las 42 obras que se requieren, se priorizaron siete (7) actuaciones, que fueron llevadas a estudios y diseños de ingeniería de detalle.

El Plan Maestro de Alcantarillado de Buenaventura está en proceso de formulación, y su terminación incluyendo la aprobación de los estudios y diseños se estimaría solo hasta finales del año 2018.

Con el propósito de garantizar la recuperación, el manejo y el mantenimiento adecuado de cinco cuencas prioritarias en el Valle del Cauca, el 20 de enero del 2017; con el acompañamiento de la coordinación técnica de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca- CVC y la asesoría del Consejo Departamental de Política Ambiental y de Gestión Integral de Recurso Hídrico – CODEPARH; 21 instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, firmaron un Memorando de Intención que avala un Plan de Acción Inicial, conjunto y participativo de \$158.615.956, el cual ha permitido impulsar y articular políticas, planes y proyectos en cada una de ellas.

Este Plan de Acción se estableció para las cuencas prioritarias de Guachal (Bolo- Frayle), Guabas, Pescador y Yumbo Arroyohondo, mediante la consolidación de las mesas locales de coordinación intersectorial instaladas a mediados del año pasado; las cuales involucraron la participación de entidades territoriales, las autoridades ambientales, sanitarias, el sector privado y la sociedad civil. Recientemente, La Coordinación Técnica del Consejo de Política en Ambiente y Recursos Hídricos- CODEPARH y la Alcaldesa del municipio de La Cumbre, instalaron la quinta mesa técnica que trabajará por la recuperación de la cuenca Dagua-La Cumbre.

Para garantizar la recuperación y protección de éstas cuencas a mediano plazo, consideradas de importancia estratégica para surtir de agua a las comunidades de la región, se han venido priorizando y ejecutando las acciones necesarias que permitan la inversión oportuna y efectiva de los recursos; apoyados en el Plan de Desarrollo 2016-2019, con el cual se busca impulsar el desarrollo de políticas públicas y definir mecanismos que fomenten este tipo de alianzas que promueven la protección del medio ambiente y del recurso hídrico; y en los Planes y Programas de cada una las instituciones participantes de esta iniciativa.

Durante el periodo 2011 – 2016 Vallecana de Aguas ha ejecutado y tiene en ejecución 10 obras que han permitido incrementar⁶ la cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado, en comparación con las cifras iniciales del 2008, así:

- Incremento de cobertura de acueducto urbano: 0.1%
- Incremento de cobertura de acueducto rural: 1.31%
- Incremento de cobertura alcantarillado urbano: 0.75%
- Incremento de alcantarillado rural: 1.89%

5. RESUMEN NECESIDADES DE INVERSION

Las necesidades de inversión corresponden a los recursos económicos que se requieren para la ejecución de las obras derivadas de los proyectos de preinversión, que en su momento fueron priorizados y concertados con las administraciones municipales. Como se mencionó anteriormente en el aparte de Preinversión en Proceso, en la actualidad se tienen 100 proyectos de pre inversión (ver Anexo), para una proyección de la inversión a ejecutar en obras que alcanza los \$247.173 millones que beneficiará a aproximadamente 500.000 habitantes. Debe anotarse que la ejecución de las obras está supeditada a la consecución de las fuentes de financiación.

Los recursos programados inicialmente en el PGEI 2017-2019, Componente Inversiones en Infraestructura – Subcomponente Obras eran del orden de los \$76.387.7 millones (\$38.886.4 para el 2017, \$17.097,7 para el 2018 y 20.403.6 para 2019), es decir, se dispone de recursos programados presupuestalmente equivalentes al 20.97% de los recursos requeridos.

Para el 2017, se priorizaron en conversatorios comunitarios 21 proyectos por valor estimado en obra de \$67.605.909.497, la mayoría de los cuales se viabilizaron en Ventanilla Departamental. Dentro de estos proyectos se encuentran tres proyectos priorizados con las comunidades de Buenaventura, que permitirán mejorar la continuidad del servicio de acueducto por valor de \$28.984.5millones, y el priorizado con las comunidades y administración municipal de Tuluá para el Corregimiento de Tres Esquinas en el municipio de Tuluá, por valor total de \$2.383 millones. De otra parte, se priorizaron en conversatorios comunitarios estudios y diseños por valor de \$2.853.701.600. Es decir, en el 2017 se tienen priorizados requerimientos por valor total de \$70.459.611.097, ver tabla.

TABLA: RESUMEN PROYECTOS PRIORIZADOS

⁶ Para el cálculo del incremento de cobertura se tiene en cuenta la siguiente información DANE 2005: Población Urbana del departamento: 3.900.729 Hab., población rural: 621.133 Hab., población total: 4.521.862 Hab., población beneficiada con los proyectos de acueducto y alcantarillado a nivel urbano y rural.

DESCRIPCIÓN	No. DE PROYECTOS	VALOR ESTIMADO EN OBRA Millones de \$
Proyectos a financiarse con recursos en caja y/o crédito	17	\$ 36.246.609.497
Proyectos a financiarse con recursos de vigencias futuras ordinarias	4	31.359.300.000
Estudios y diseños a financiarse con recursos en caja	11	2.853.701.600
TOTAL	40	\$ 70.459.611.097

(1) Solo incluye el aporte que debe hacer el departamento.

Ante esta situación del 2017, en el que se dispone presupuestalmente para obras de \$38.886.4 millones y se requieren \$ 70.459.6 millones, la Gobernación del Valle del Cauca solicitó autorización de Vigencias Futuras Ordinarias de los años 2017, 2018 y 2019 que permitan contratar desde ahora los proyectos de Buenaventura y Tuluá, para solucionar las necesidades apremiantes de la población en el menor tiempo posible.

Con base en lo establecido en los artículos 287, 300, 352 y 353 de la Constitución Nacional, la Ley 819 de 2003, el Acto Legislativo No. 04 de 2007, la Ley 1176 de 2007, el artículo 21 de la Ley 1450 de 2011, y los ajustes efectuados por el Gobierno Nacional a los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento mediante el Decreto Único Reglamentario 1077 de Mayo de 2015, se consideró necesario someter a la Honorable Asamblea del Valle del Cauca la autorización a la Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias hasta por la suma de \$31.359,3 millones, fuente de recursos Sistema General de Participaciones (SGP) Sector Agua Potable y Saneamiento Básico, en cumplimiento del PAP-PDA del Valle del Cauca. La autorización se otorgó mediante las Ordenanzas No. 457 de junio 31 de 2017 y No. 460 del 2 de agosto de 2017.

TABLA: PROYECTOS PRIORIZADOS

ID	MUNICIPIO	PROYECTO	VALOR TOTAL \$
1	La Cumbre (Viabilizado)	Ampliación del sistema de abastecimiento de agua del municipio de la Cumbre y las poblaciones cercanas de Arboleda, Cordobitas, Pavitas, Tunia y Montañitas	8,472,000,000
2	Argelia (Viabilizado)	Construcción para la optimización del sistema de acueducto Interveredal y PTAP de los Corregimientos San Roque, Raizal y La Aurora En El Municipio De Argelia.	2,833,338,408
3	Yumbo (Viabilizado)	Construcción de infraestructura para mitigar el desabastecimiento de agua potable de la zona de ladera del Municipio de Yumbo -Fase I	8,917,000,000
4	Candelaria	Obras complementarias para el sistema de alcantarillado semicombinado, tramo final entrega a PTAR, correspondientes al plan maestro de alcantarillado del Municipio de Candelaria	580,000,000
5	Obando (Viabilizado)	Construcción y optimización del sistema de acueducto y PTAP interveredal de San Isidro y El Chuzo del Municipio de Obando.	1,181,000,000
6	Palmira (Viabilizado)	Construcción del alcantarillado en el callejón -Vergara y silencio en el corregimiento de La Torre	2,495,736,948
7	Trujillo (Viabilizado)	Construcción y optimización de redes de acueducto y PTAP Corregimiento De Robledo - Municipio de Trujillo	1,560,000,000

8	Bolívar	Vehículo de Ruta Selectiva de Residuos Sólidos	406,000,000
9	Vijes (Viabilizado)	Construcción pozo de agua subterránea y sistema de bombeo para el abastecimiento del casco urbano	2,300,000,000
10	Sevilla	Construcción de acueducto y obras complementarias para la vereda Altos del Recreo del Municipio de Sevilla	331,000,000
11	Yotoco (Viabilizado)	Construcción y optimización redes de acueducto para el Corregimiento de Mediacanoa - Municipio De Yotoco	1,360,000,000
12	El Cerrito (Viabilizado)	Construcción del sistema de abastecimiento de agua y obras complementarias para el corregimiento de Tenerife	1,450,000,000
13	Buenaventura (Viabilizado)	Construcción del sistema de almacenamiento y optimización sistema de distribución de agua potable en los Centros Poblados de San Cipriano, Córdoba, Citronella, y La Gloria del Sector Rural de Buenaventura	3.462.000.000
14	Obando	Construcción optimización del sistema de acueducto y PTAP de la Vereda Yucatán Municipio De Obando	1,161,090,323
15	Palmira (Viabilizado)	Rehabilitación Alcantarillado Sanitario La Campana y La Campanita Rojo - Palmira	500,000,000
16	Tuluá (Viabilizado)	Construcción planta de tratamiento de agua potable del Corregimiento de Tres Esquinas, zona rural del municipio de Tuluá.	2,374,800,000
17	Alcalá, Versalles, El Dovio, Bolívar, La Victoria (Viabilizado)	Optimización PMIRS	700,000,000
18	La Union	Construcción sistemas de abastecimiento de agua Corregimiento Parajo de Oro Municipio La Union	450,000,000
19	Versalles	Optimización del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial del casco urbano municipio de Versalles-Fase I - \$2.448.421.451. Interventoría \$179.978.549	2,628,400,000
20	B/ventura	Ampliación Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) de Venecia y Adecuación y Estabilización del Terreno para la Construcción del Tanque de Almacenamiento	18,522,500,000
21	B/ventura	Adecuación y estabilización del terreno para la construcción del tanque de almacenamiento de 8.160 M3 para la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Venecia. Distrito de Buenaventura	7,000,000,000
TOTAL			67,605,909,497

Con estos recursos de Vigencia Futuras Ordinarias se financiarán tres (3) proyectos prioritarios para mejorar la continuidad y la cobertura del servicio de acueducto en el Distrito de Buenaventura, y un proyecto de tratamiento de agua potable en el Municipio de Tuluá – Corregimiento de Tres Esquinas, ver Tabla.

TABLA: PROYECTOS PRIORIZADOS A FINANCIAR CON VIGENCIAS FUTURAS

ID	MUNICIPIO	PROYECTO	VALOR TOTAL \$
1	BUENAVENTURA	Ampliación Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) de Venecia, Distrito de Buenaventura	18.522.500.000
		Adecuación y Estabilización del Terreno para la Construcción del Tanque de Almacenamiento de 8.160 m3 para la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Venecia, Distrito de Buenaventura	7.000.000.000
2	BUENAVENTURA	Construcción del sistema de almacenamiento y optimización sistema de distribución de agua potable en los Centros Poblados de San Cipriano, Córdoba, Citronella, y La Gloria del Sector Rural de Buenaventura	3.462.000.000
3	TULUA	Construcción planta de tratamiento de agua potable del Corregimiento de Tres Esquinas, zona rural del municipio de Tuluá.	2.374.800.000
		TOTAL	\$31.359.300.000

Teniendo en cuenta que se comprometieron las vigencias futuras del 2017, 2018, 2019, y que aún faltan recursos considerables, la Gobernación del Valle del Cauca inició el proceso de gestión de un crédito con la Banca Nacional por valor que oscila entre los \$40.000 y \$50.000 millones. Con este crédito se podrán financiar otros proyectos priorizados en conversatorios.

Cumpliendo con los compromisos adquiridos en los Conversatorios Comunitarios se priorizaron 11 estudios y diseños, por valor de \$2.853.7 millones.

ESTUDIOS Y DISEÑOS - 2017				
No.	MUNICIPIO	PROYECTO	COBERTURA ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO RURAL %	VALOR PROYECTO
1	Ansermanuevo	Estudios y Diseños para la optimización del sistema de abastecimiento de Agua para las veredas El Roble, San Agustín, La quiebra, El Cipres, Lusitania, Diamantina, Santa Barbara, La Puerta y Tres Esquinas de ACUAROBLES, Municipio de Ansermanuevo.	48.1	\$ 339 592 000
2	Versalles	Estudios y Diseños para el acueducto Interveredal para las poblaciones de La Aurora, Buenavista y El vergel	13.3	\$ 196 533 600
3	El Águila	Estudios y diseños para la optimización del acueducto de la Vereda El Embal	53.1	\$ 196 601 600
4	El Dovio	Estudios y diseños para el acueducto interveredal para las poblaciones de: Caño Hondo, La Cabaña, El Lulal, El Crucero y la comunidad Indígena Umadamia	58.7	\$ 335 376 000
5	San Pedro	Estudios y diseños para la optimización del sistema del abastecimiento de agua y la optimización del sistema de alcantarillado para el corregimiento de San José	56,2 (alcantarillado) 72 (Acueducto)	\$ 319 042 400
6	La Cumbre	Estudios y diseños para la optimización del acueducto interveredal y diseño de PTAP, para las poblaciones de Puente Palo y poblaciones anexas (17) en el municipio de La Cumbre.	86.6	\$ 310 692 000

7		Estudios y diseños para la optimización del acueducto interveredal de las poblaciones de Jiguales, La Ventura, El Carmen y la Cuchilla		\$ 300 478 400
8	Pradera	Estudios y Diseños para la optimización del Sistema de Acueducto y PTAP para el Corregimiento El Recreo, Municipio de Pradera	66.2	\$ 177 289 600
9	Florida	Estudios y Diseños para la optimización del Alcantarillado y la PTAR del corregimiento de El Llanito	59, 8 (Alcantarillado)	\$ 200 328 000
10	Florida	Estudios y Diseños para el Alcantarillado y PTAR de la vereda Cañas Abajo		\$ 181 220 000
11	Buenaventura	Estudios y diseños para el sistema de acueducto y PTAP para el corregimiento de Bajo-Calima	28.2	\$ 296 548 000
VALOR TOTAL PROYECTOS PRIORIZADOS PREINVERSION				\$ 2.853.701.600

Lo anterior implica que definitivamente para avanzar en el proceso de implementación efectiva de los PDA, se requiere que el gobierno nacional garantice la continuidad de la política pública del sector considerando los ajustes a que haya lugar, y asignando en el presupuesto nacional recursos para el sector de agua y saneamiento para las próximas vigencias. Además, de definir un cronograma de pagos de los recursos que se le adeudan al PAP-PDA.

6. OBJETIVO GENERAL

Mejorar e incrementar la cobertura, calidad y continuidad de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, en las zonas rurales y urbanas del Departamento del Valle del Cauca, construyendo, rehabilitando y optimizando infraestructuras de acueducto y saneamiento básico, apoyando a los municipios y las empresas prestadoras en la tarea de asegurar la prestación de estos servicios, promoviendo la coordinación interinstitucional entre los diferentes actores públicos y privados, contribuyendo al desarrollo de un departamento más equitativo, sostenible y competitivo, y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

7. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Incrementar la cobertura de acueducto, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en las áreas urbanas y rurales del Departamento.
- Mejorar la calidad del agua para consumo humano e incrementar la continuidad en la prestación del servicio de agua y saneamiento en las áreas urbanas y rurales del Departamento.
- Contribuir al cumplimiento de los objetivos de calidad del agua de la cuenca del río Cauca.
- Apoyar a los municipios y entidades prestadoras en la gestión integral de residuos sólidos, en especial en los componentes de aprovechamiento y disposición final.

- Fortalecer a los municipios y entidades prestadoras para el cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la normatividad vigente en relación con los mínimos ambientales, relacionados con el sector de agua y saneamiento.
- Adelantar procesos de fortalecimiento y/o transformación empresarial de las empresas prestadoras para el aseguramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Implementar el Plan de Gestión Social y el Programa Cultura del Agua (Participación ciudadana, divulgación y capacitación), en los municipios vinculados al PAP-PDA.
- Elaborar el diagnóstico de infraestructura rural de agua y saneamiento; apoyar la formulación de Planes de Gestión de pequeños operadores; y brindar asistencia técnica a municipios en la formulación e implementación del Programa de Fortalecimiento de pequeños prestadores en zonas rurales, de conformidad con el Decreto 1898 de 2016 o las normas que lo reglamenten o modifiquen.
- Rehabilitar y/o construir las infraestructuras de agua y saneamiento básico afectadas por fenómenos naturales o antrópicos.
- Contribuir a solucionar situaciones de desabastecimiento de agua con sistemas alternativos.

8. ESTRATEGIAS

- Fortalecer a VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. – Gestora del Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo – PAP-PDA del Valle del Cauca, para la eficiente coordinación, gestión e implementación del PDA, garantizando como mínimo para cada vigencia los recursos económicos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 – “El Valle está en Vos”, y en la Ordenanza 266 de 2008.
- Gestionar un cupo de crédito con la Banca Nacional para la ejecución de proyectos de agua y saneamiento básico, que permita ejecutar de manera pronta una mayor cantidad de obras en los diferentes municipios del Valle del Cauca.
- Gestionar ante el Gobierno nacional para que, de los recursos del Crédito BID, se financien los proyectos prioritarios derivados del Plan Maestro de Acueducto y el Plan Maestro de Alcantarillado del Distrito de Buenaventura.
- Gestionar para que los recursos aun no desembolsados por el Gobierno nacional correspondientes a las Audiencias Públicas, se ejecuten durante la vigencia del presente PGEI.
- Gestionar ante el gobierno nacional, en coordinación con los Gestores de los PDA del País, la continuidad de la política pública del sector de agua y saneamiento teniendo en cuenta los ajustes a que haya lugar, y asignando en el presupuesto nacional recursos para el sector de agua y saneamiento para las próximas vigencias, y que se defina los

mecanismos jurídicos y financieros en relación con los créditos en cabeza de los Gestores.

- Implementar el Contrato Paz firmado con el gobierno nacional, para el sector de agua y saneamiento.
- Participar en los procesos de concertación entre el Gobierno nacional y la comunidad de Buenaventura, y contribuir al seguimiento del cumplimiento de los acuerdos donde se establecen nuevos recursos del gobierno nacional para el sector de agua potable y saneamiento básico.
- Garantizar económica y operativamente el normal funcionamiento del mecanismo departamental de evaluación y viabilización de proyectos del sector de agua y saneamiento básico, que no requieran para su ejecución de recursos de la nación.
- Asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios por parte de las empresas que operan en el Departamento y de los municipios que hayan asumido la prestación directa, implementando programas de fortalecimiento institucional o transformación empresarial de las empresas prestadoras, procurando eficiencia, sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo, y desarrollando economías de escala que reduzcan los costos de transacción de los procesos de regulación y control.
- Implementar esquemas regionales eficientes y sostenibles para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en los municipios de categoría 4, 5 y 6, incluyendo sus áreas rurales, asociaciones comunitarias de acueductos en las zonas rurales, o de otras figuras, en el marco de la estructura financiera del PAP-PDA.
- Aunar esfuerzos con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC para que las obras de infraestructura del sector de agua potable y saneamiento básico, se efectúen de conformidad con el documento de caracterización ambiental elaborado en el marco del convenio suscrito entre la Gobernación y la CVC, y el Plan Ambiental formulado y actualizado por el Gestor en cumplimiento del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015.
- Promover que, de los recursos de los Fondos de Desarrollo Regional, de Compensación Regional y de Ciencia, Tecnología e Innovación que asigna la nueva Ley de Regalías, se permita apalancar la financiación de los proyectos de inversión en infraestructura de agua y saneamiento de impacto regional en el marco del plan “Agua para la prosperidad”.
- Promover la inversión del 1% de los ingresos corrientes del Departamento y los municipios, de que trata el Artículo 111 de la Ley 99 y las Resoluciones reglamentarias, en la compra y mantenimiento de predios en cuencas abastecedoras de acueductos, para su protección y conservación.
- Adelantar procesos de planeación integral y ejecución de proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, costo eficientes e incluyentes.

- Fomentar y apoyar la gestión integral de los residuos sólidos, fortaleciendo los componentes de aprovechamiento y disposición final.
- Adelantar desde el nivel central y departamental la gestión político institucional y social requerida para la implementación de sistemas de tratamiento y disposición final de residuos sólidos.
- Garantizar que los municipios y entidades prestadoras cumplan con los mínimos ambientales establecidos en la normatividad vigente, relacionados con planes de saneamiento y manejo de vertimientos, planes de uso eficiente y ahorro del agua, planes de gestión integral de residuos sólidos, compra y mantenimiento de predios en ecosistemas estratégicos.
- Gestionar con el concurso del gobierno nacional la implementación del “Programa para el saneamiento, manejo y recuperación ambiental de la cuenca alta del río Cauca”, que fue incorporado en el Plan nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo País”.
- Participar en la Gestión del Comité Departamental de Política Ambiental y Recurso Hídrico – CODEPARH
- Fomentar la implementación de los Planes de Gestión del Riesgo Sectorial, por parte de las empresas prestadoras de los servicios públicos de agua y saneamiento básico.
- Implementar las disposiciones establecidas en el Decreto 1898 de 2016, relacionadas con el apoyo y acompañamiento que debe brindar el departamento a los municipios y a las pequeñas empresas prestadoras de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, para mejorar la prestación de los servicios en las zonas rurales, incluido el diagnóstico con la aplicación de las herramientas del SIASAR.
- Suscribir convenios interadministrativos que permitan el fortalecimiento entre entidades del estado para el cumplimiento de sus fines esenciales, como es el caso del Convenio con el SENA, para la capacitación y certificación en competencias laborales de operarios y fontaneros de acueductos rurales.
- Contribuir al fortalecimiento del CODEPARH (Consejo Departamental de Política Ambiental y de Gestión Integral del Recurso Hídrico) y de la coordinación interinstitucional entre el sector público y privado para las inversiones en la conservación y protección de cuencas priorizadas.

9. COMPONENTES DEL PAP-PDA PAEI – 2017

El PAP-PDA de Valle del Cauca, teniendo en cuenta lo previsto en el Decreto Único Reglamentario No. 1077 de mayo de 2015 expedido por el Gobierno Nacional y el Convenio de

Uso de Recursos No. 102 de 2008, y con el propósito de cumplir con las metas del Plan de Desarrollo departamental: “El Valle está en Vos”, adoptado mediante Ordenanza 415 del 6 de junio de 2016, en el marco del PGEI y el PAEI, desarrollará los siguientes componentes:

Componente 1 – Aseguramiento de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento y Desarrollo Institucional (Corresponde al componente institucional del Convenio de Uso de Recursos).

Aseguramiento de la prestación de los servicios

Este componente busca mejorar el desarrollo de la capacidad institucional de los Municipios y el Departamento para atender sus obligaciones, entre otras, en materia de suministro de información relacionada con el manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico, cargue de información al Sistema Único de Información – SUI, y en general el cumplimiento de los deberes exigidos por la ley en la materia.

En el entendido que la política de los PAP-PDA propende por el desarrollo institucional del sector de agua potable y saneamiento básico y el empoderamiento de los municipios como responsables de asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo; la premisa fundamental de todo proyecto de infraestructura que se financie con cargo a los recursos del PAP-PDA, sin importar su fuente de financiación, es que debe asegurarse su sostenibilidad a través del fortalecimiento institucional o la transformación empresarial del respectivo prestador (es) de los servicios o la verificación de la efectiva prestación de los servicios públicos por parte de algún operador público, privado o comunitario.

Hacen parte de este componente los procesos de promoción, estructuración, fortalecimiento, modernización y gestión empresarial para el aseguramiento de la prestación de los servicios. Los procesos que se implementen en el respectivo municipio deberán contar con la participación del respectivo alcalde municipal, además de las demás autorizaciones legales que sean necesarias.

Las inversiones que se realicen de este componente, en el marco del PAP-PDA deberán estar orientadas a fortalecer la capacidad de los municipios para atender sus obligaciones constitucionales y legales de asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico. El instrumento de Planificación de este componente es el **Plan de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios**.

Otros aspectos del Desarrollo Institucional:

Dentro del fortalecimiento institucional también se incluye el empoderamiento de las entidades territoriales para desarrollar una capacidad que les permita supervisar, controlar, priorizar y en general, asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios en su jurisdicción y de conformidad con las competencias previstas para tal efecto en la Ley.

a) Cumplimiento de la ley por el Municipio

Por otra parte, este componente se orienta a brindar herramientas y recursos a los municipios para que estos puedan cumplir de manera adecuada su obligación constitucional y legal de asegurar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento; así como fortalecer su capacidad para atender los diversos requerimientos formulados por las entidades del sector en relación con el adecuado uso de los recursos sectoriales, suministro y reporte de información, cargue de datos al Sistema Único de Información, y en general cualquier requerimiento que la normatividad hace del municipio en su condición de entidad territorial. En este sentido, el Gestor, con el apoyo de consultorías especializadas, tiene la obligación de realizar todas las acciones necesarias con el fin de buscar la recertificación de aquellos municipios que, como resultado de la aplicación de la Ley 1176 de 2007 y sus decretos reglamentarios, o las leyes que lo modifiquen o deroguen, hubiesen perdido la misma. De igual forma, será obligación del Gestor y de todos los participantes desarrollar todas las actividades necesarias con el fin de mantener la certificación de los municipios del departamento del Valle del Cauca.

b) Cumplimiento de la ley por el Departamento.

De igual forma, a través de este componente se busca desarrollar la capacidad institucional necesaria para que el Departamento del Valle del Cauca cumpla las funciones que le fueron otorgadas por la Constitución y la ley como articulador de la política sectorial, instancia de coordinación y soporte financiero y técnico para que los municipios puedan desempeñar adecuadamente su obligación de asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios. En desarrollo de esta condición, corresponde también al Departamento el reporte de información sobre el uso de recursos sectoriales, el seguimiento al adecuado uso de los mismos, el cargue de información al Sistema Único de Información, y en general la atención de diversas obligaciones impuestas por la normatividad vigente.

c) Administración, seguimiento y supervisión del PAP-PDA

Dentro del componente de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua y saneamiento y desarrollo institucional se incluirá una categoría de inversión en gestión, administración, seguimiento y supervisión del PAP-PDA en donde se incluyan, entre otros, la administración financiera de los recursos aportados al PAP-PDA por todos los actores, la preparación, desarrollo y puesta en marcha de las tareas de planeación, las tareas administrativas y contractuales derivadas de la ejecución del PAP-PDA, la gestión ante todos los actores vinculados para que se materialicen las decisiones que se toman en el PAP-PDA, el trámite y la gestión para la presentación y viabilización de proyectos ante ventanilla única y en general, la Interventoría y/o supervisión que no tengan directamente contratos para realizar esta tarea. Igualmente, la vinculación de nuevos municipios y la explicación y socialización de los nuevos desarrollos normativos de los PDA-PAP. Las responsabilidades derivadas de estas actividades recaen en el Gestor, para lo cual se debe prever su debida remuneración o gastos de funcionamiento, con el apoyo de consultorías especializadas.

Dentro de este subcomponente se incluye además el apoyo y asistencia técnica que brinda el Gestor para la formulación de proyectos de iniciativa municipal, enfocada a que estos proyectos cumplan con los requisitos legales, técnicos, ambientales y financieros exigidos en la Resolución 0672 del 21 de agosto de 2015 del MVCT y la Resolución 0330 de 2017 por la cual se adopta el nuevo Reglamento técnico de Agua y Saneamiento – RAS 2017.

Lo anterior implica que en el marco de este subcomponente deben contemplarse y gestionarse

recursos para el financiamiento de estudios y diseños y la cofinanciación de obras

d) Plan de Gestión Social del PAP-PDA

Para llevar a cabo el desarrollo social de los proyectos de infraestructura de agua y saneamiento básico, con el acompañamiento y asistencia técnica de la Subdirección de Gestión Empresarial del Viceministerio de Agua y Saneamiento, se elaboró El Plan de Gestión Social del PAP-PDA, que consiste en la planeación y coordinación interinstitucional para desarrollar tres líneas de trabajo con los diferentes actores sociales: Participación Ciudadana, Comunicación y Capacitación

El Plan de Gestión Social del Valle del Cauca facilita:

- La efectiva coordinación interinstitucional a nivel del departamento.
- La completa socialización del Programa Agua para la Prosperidad - Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento Básico, y hacer que el usuario final se apropie del mismo en todos sus componentes.
- El uso y masificación de herramientas de información y comunicación como la página web, oficinas de Punto de Atención, vallas informativas, uso de medios de comunicación etc.
- Aplicar el mismo lenguaje entre todos los actores del PAP-PDA
- Hacer cada vez más visible las acciones que realiza el PAP-PDA a nivel departamental.
- Tener el principio de transparencia en los procesos que se adelantan y que impactan a las comunidades.
- La participación ciudadana de manera activa en el conocimiento básico de los proyectos a ejecutar, el seguimiento a los mismos y su sostenibilidad

e) Programa Cultura del Agua

Inmerso en el Plan de Gestión Social se encuentra el Programa Cultura del Agua, que tiene como objetivos fundamentales, la transformación de valores y principios hacia la protección, conservación y recuperación del recurso hídrico, y adelantar acciones que conduzcan a garantizar el derecho efectivo de los ciudadanos al agua y saneamiento básico.

El Programa Cultura del Agua desarrolla los siguientes componentes, que atienden diferentes potencialidades y demandas por grupos sociales y formas de organización:

- Jornadas Educativas en agua y saneamiento.
- Clubes Defensores del Agua.
- Saneamiento Básico Escolar y Educación en Higiene
- Saneamiento
- Entornos saludables

Dentro del Ciclo de Formación de multiplicadores del Programa, cada una de estos componentes se transfiere haciendo uso de técnicas para aprender – haciendo, como títeres, socio dramas, periódico mural, cuentos, canciones, carteleros, afiches, noticiario popular, coplas, la mesa redonda, entre otros.

Debe destacarse como producto del proceso y de la necesidad de avanzar de manera efectiva en la gestión integral del recurso hídrico, el Acta de Transferencia del Programa, firmada entre el Gerente de Vallecana de Aguas y la Subdirectora de Gestión Empresarial del Viceministerio de Agua y Saneamiento, en la cual se establecieron los siguientes compromisos:

- *Vallecana de Aguas, en el marco de los componentes y recursos financieros aprobados en el Comité Directivo del PAP-PDA para el Plan Estratégico y de Inversiones, desarrollará el Plan de Gestión Social y el Programa Cultura del Agua, como parte sustancial del fortalecimiento institucional a los actores sociales e institucionales del PAP-PDA del Valle del Cauca.*
- *El Viceministerio de Agua y Saneamiento, a través de la Subdirección de Gestión Empresarial, continuará brindando asistencia técnica y la capacitación que se requiera para el desarrollo del componente social y del programa Cultura del Agua en el Departamento.*

Teniendo en cuenta las condiciones de variabilidad y cambio climático acentuadas en los últimos meses, que están ocasionando racionamientos y desabastecimiento de agua en casi la mitad de los municipios del Departamento, se requiere hoy un compromiso mayor en la construcción de una cultura que propenda por el cuidado, ahorro y uso eficiente del agua. Para ello dentro de este subcomponente se asignarán recursos para darle continuidad al Programa Cultura del Agua.

f) Agua potable y saneamiento básico en zonas rurales

En el sector rural del Departamento existen aproximadamente 1.000 centros poblados con diferentes categorías de prestación del servicio público de acueducto, algunas de las cuales son atendidas por empresas de servicios públicos desde el casco urbano más cercano. En la mayor parte de esas localidades rurales existen un sin número de organizaciones comunitarias que son administradoras de sus propios servicios públicos de acueducto. La gran mayoría no prestan adecuadamente los servicios y funcionan de manera autónoma sin apoyo oficial, y sus recursos dependen de las tarifas que han adoptado para recibir ingresos con los que realizan escasamente algunas labores de operación y mantenimiento, que no permiten un buen nivel de desempeño para ofrecer el servicio a sus suscriptores.

Con la expedición del Decreto 1898 de 2016 se busca a través de esquemas diferenciales de prestación de los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico, proporcionar a los pequeños prestadores mejores condiciones para la prestación de los servicios. El Decreto 1898 de 2016 establece disposiciones comunes para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo y el aprovisionamiento de agua potable y saneamiento en zonas rurales, a saber:

- En el Artículo 2.3.7.1.4.1. Diagnóstico de infraestructura de agua y saneamiento básico en zonas rurales. Los departamentos deberán recopilar la información necesaria para orientar la dotación de infraestructura básica de agua y saneamiento básico o de las soluciones alternativas en zonas rurales, acorde con el artículo 10 de la Ley 1176 de 2007. Los departamentos deberán mantener esta información actualizada y disponible

para las entidades públicas que la requieran, de acuerdo con los reportes, la periodicidad y los mecanismos que defina el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio,

- Artículo 2.3.7.1.4.2. Fortalecimiento para prestadores de zonas rurales a cargo de los municipios y distritos. Los municipios y distritos deberán estructurar e implementar un programa de fortalecimiento para las personas prestadoras de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo que atiendan zonas rurales de su jurisdicción, acorde con el artículo 11 de la Ley 1176 de 2007. En este programa se definirán acciones concretas para la administración y operación de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, el acompañamiento en aspectos jurídicos, técnicos y administrativos, la gestión de información y la estructuración de proyectos, de acuerdo con lo que defina el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Artículo 2.3.7.1.4.3. Apoyo y coordinación de los departamentos. para la prestación en zonas rurales. Los departamentos prestarán apoyo técnico, financiero y administrativo a los prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo que atiendan zonas rurales, en la formulación de los planes de gestión señalados en el Artículo 2.3.7.1.2.3., y acompañarán a los municipios en la formulación e implementación de los programas de fortalecimiento señalados en el Artículo 2.3.7.1.4.2.
- Artículo 2.3.7.1.4.4. Asistencia técnica para departamentos a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. El MVCT, prestará asistencia técnica a los departamentos para la formulación de los Planes de Gestión señalados en el Art. 2.3.7.1.2.3., para la implementación del diagnóstico señalado en el Art. 2.3.7.1.4.1., y para los programas de fortalecimiento señalados en el Art. 2.3.7.1.4.2. con destino a los prestadores de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

En este orden de ideas, es responsabilidad del Gestor, con el apoyo de consultorías especializadas, asesorías o convenios con entidades idóneas, desarrollar tanto el Plan de Gestión Social como el Programa de Cultura del Agua, el diagnóstico de infraestructura rural de agua y saneamiento, el apoyo a Planes de Gestión de pequeños operadores y el apoyo a municipios en la formulación e implementación del Programa de Fortalecimiento de pequeños prestadores en zonas rurales.

g) Mecanismo departamental de evaluación y viabilización de proyectos del sector de agua y saneamiento básico

Con el propósito que la viabilización de proyectos del sector de agua y saneamiento sea ágil y oportuna, de tal forma que las necesidades de las comunidades se satisfagan en el menor tiempo posible, el Gobierno nacional a través de la Ley 475 de marzo de 2015 y la Resolución 0672 de agosto de 2015, estableció el mecanismo departamental de evaluación y viabilización de proyectos del sector de agua y saneamiento, que no son financiados con recursos de la nación. En el Valle del Cauca, a través del Decreto 0226 del 12 de Febrero de 2016, se adopta el mecanismo departamental, y se crea el Comité Técnico Departamental de Proyectos en Agua Potable y Saneamiento Básico. En este sentido, en el PGEI y los respectivos PAEI, deben destinarse recursos económicos para contratar las consultorías, bienes y servicios necesarios para garantizar el normal funcionamiento de la Ventanilla Departamental. Debe anotarse que la contratación de los bienes, servicios y consultorías requeridas, así como la administración de

los recursos para el funcionamiento del mecanismo de viabilización estará a cargo de la Gobernación del valle del Cauca.

Componente 2 - Inversiones en Infraestructura en Agua y Saneamiento (Corresponde al componente técnico del Convenio de Uso de Recursos).

Este componente busca asegurar que las consultorías (estudios y diseños), interventorías y obras civiles a ejecutar en los municipios en el marco del PDA, obedezcan a un proceso de planeación integral y a una ejecución de la infraestructura que procure proyectos costo eficientes y que resulten de un análisis de la totalidad de la infraestructura de prestación disponible en el municipio, dando prioridad a aquellas intervenciones que generen mayor impacto en términos de población beneficiada, y siempre atendiendo lo dispuesto por el nuevo Reglamento Técnico del Sector RAS – 2017 o la norma que la modifique o sustituya y por los requisitos exigidos por la Ley para el financiamiento del proyectos sectoriales, que se recogen a través del mecanismo de Ventanilla Única.

Como parte de la metodología para la formulación y seguimiento de este componente, en el PGEI se hace referencia en primer lugar a la caracterización del estado de los sistemas de acueducto y alcantarillado, y la infraestructura asociada al servicio de aseo (línea base); en segundo lugar se mencionan las metas a ser alcanzadas con la ejecución de la nueva infraestructura (número de viviendas atendidas), identificando las intervenciones prioritarias y por último se indican los mecanismos para medir el grado de avance de este componente en el respectivo municipio. En este sentido se presentan los indicadores mínimos que se deberán utilizar para monitorear la evolución del PDA-PAP en este componente.

Este componente comprende la elaboración y/o ajuste de estudios, diseños y/o consultorías (en caso de requerirse), reingeniería, gestión predial, suministro de bienes y/o servicios, gestión para el desarrollo de la infraestructura y la construcción de las obras de infraestructura necesarias para garantizar la adecuada prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el área urbana y en el área rural de los municipios del Valle del Cauca. Previo al inicio de las obras se requiere la presentación y viabilización de los respectivos proyectos, ante el mecanismo a que haya lugar, ya sea del orden nacional o departamental.

Componente 3 - Componente Ambiental

En este componente se deben incluir las acciones e inversiones requeridas para que, en desarrollo del PDA, se atiendan las obligaciones ambientales sectoriales y, de ser posible, se propenda por el ordenamiento y manejo de las cuencas abastecedoras. En este sentido, como parte de este componente se apoyará a los municipios y prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para que estos cumplan las disposiciones legales relacionadas con los siguientes temas: Concesiones de agua, Plan de Manejo y Saneamiento de Vertimientos (PSMV), Permisos de vertimientos, Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), Licencias ambientales, Programa de ahorro y uso eficiente del agua, Inversión de por lo menos el 1% de los ingresos corrientes territoriales en la compra de predios para la sostenibilidad del recurso y la organización del sistema de tasas por utilización de agua y retributiva, inventario y diagnóstico de predios de protección de cuencas abastecedoras, desarrollo de organizaciones comunitarias. Si la respectiva Corporación Autónoma Regional se

vincula al PAP-PDA, además de las acciones enunciadas, se incluirán las incorporadas en el documento de caracterización ambiental construido conjuntamente con la misma, relacionadas con la ordenación y manejo de cuencas abastecedoras.

El Plan Ambiental es un instrumento que define el componente ambiental del PAP-PDA. En el caso del Valle del Cauca se realizó un documento de caracterización ambiental concertado entre la CVC y el Gestor, que sirvió de base para la formulación y actualización del Plan Ambiental sectorial del PAP-PDA aprobado por el Comité Directivo del PAP-PDA, actualmente en proceso de actualización.

Consecuentes con la importancia del Plan Ambiental Sectorial, y con la necesidad de enfocar todos los esfuerzos interinstitucionales a la gestión integral del recurso hídrico, dentro de este componente se requieren recursos para cumplir, de una parte, con el compromiso misional de apoyar a los municipios y empresas prestadoras en el cumplimiento de los mínimos ambientales (Permisos ambientales, vertimientos, concesiones, mapas de riesgo, PSMV, PUEAA, etc.), y de otra, para hacer seguimiento a la implementación de los programas, subprogramas y proyectos del Plan Ambiental, así como para establecer procesos de coordinación interinstitucional e intergubernamental en desarrollo de programas, Comités, Mesas de Trabajo y Consejos existentes para temas ambientales específicos.

Es necesario resaltar en este componente la creación del Consejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral del Recurso Hídrico – CODEPARH y la adopción de la Política Pública Departamental de Ambiente y Gestión Integral del Recurso Hídrico del Valle del Cauca 2017 – 2027 mediante la Ordenanzas 445 del 17 febrero del 2017 y Ordenanza Modificatoria 446 del 06 de abril del 2017. En este sentido, se busca contribuir al fortalecimiento del CODEPARH y de la coordinación interinstitucional entre el sector público y privado para las inversiones en la conservación y protección de cuencas priorizadas.

Componente 4: Gestión del riesgo sectorial

La Gestión del Riesgo Sectorial es el proceso encaminado a identificar y reducir los riesgos de desabastecimiento de agua para consumo humano e interrupción de los sistemas de alcantarillado y aseo que conlleven a reducir los impactos de los desastres sobre la prestación de los servicios públicos domiciliarios y la comunidad.

Dentro de este componente se ubican las obras de prevención, rehabilitación, mitigación, reparación, reconstrucción, para atender situaciones de riesgo o emergencia originadas por amenazas o afectaciones a la infraestructura y la continuidad y/o calidad en la prestación de los servicios del sector de agua y saneamiento en las zonas urbanas o rurales, las cuales no requieren viabilización sino un concepto favorable por parte del Viceministerio de Agua y Saneamiento del MVCT o el mecanismo que se defina mediante reglamento. En este sentido, y ante las variaciones climáticas existentes, en el PGEI deben incluirse recursos para la rehabilitación de obras, y la prevención y/o mitigación de posibles afectaciones a infraestructuras de agua y saneamiento.

El alcance de este rubro permitirá cubrir, entre otros, los eventos que a continuación se relacionan: i) Atender situaciones de emergencia relacionadas directamente con la prestación de los servicios públicos domiciliarios, siendo indispensable que la inversión sea requerida de manera urgente con el fin de atender la crisis, ii) Atender fenómenos relacionados con

desabastecimiento de agua a través de mecanismos alternativos como carro tanques, agua en bolsa, tanques de almacenamiento transitorio, estudios y diseños y construcción de pozos profundos, iii) obras de prevención o mitigación de inundaciones, iv) Obras de protección de infraestructuras de agua y saneamiento.

En el 2016, en cumplimiento de la normatividad existente (Ley 1523 de 2012; Lineamientos de Política de Gestión del Riesgo de Desastres en la Prestación de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, publicados por parte del Viceministerio de Agua y Saneamiento) se formuló el Plan de Gestión del Riesgo Sectorial, el cual fue remitido a este Ministerio. Este programa requiere articularse al Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.

Componente 5: Componente de residuos sólidos

En el Valle del Cauca una de las problemáticas más sobresalientes es la relacionada con la disposición final de residuos sólidos, particularmente en el norte y la región pacífica. Esto requiere de avanzar en procesos de regionalización para garantizar eficacia, eficiencia y economías de escala en la prestación del servicio público de aseo, para su sostenibilidad social, ambiental y financiera. Dada su trascendencia en el Valle del Cauca, la gestión de residuos sólidos, para efecto de las inversiones y gastos, será considerada como un componente específico en el PGEI y el PAEI, y a su vez tendrá el subcomponente de aprovechamiento y el subcomponente de disposición final.

En el subcomponente de disposición final los esfuerzos estarán orientados hacia la solución a la problemática de disposición final de residuos en el Valle del Cauca, a través de la gestión de sistemas para el tratamiento y disposición final de residuos sólidos. Esto implica la elaboración de estudios y diseños, compra del predio y la implementación del relleno sanitario.

Dentro del subcomponente de aprovechamiento se busca, a través de procesos de educación ambiental y de fortalecimiento de las Plantas de Manejo Integral de Residuos Sólidos existentes en el norte del Departamento, mejorar el aprovechamiento de los residuos sólidos, generar valor agregado, proteger el medio ambiente, y reducir la cantidad de residuos sólidos a disponer finalmente en el relleno sanitario regional lo cual permitirá aumentar la vida útil del relleno sanitario. De otra parte, se busca apoyar en otros municipios del departamento el desarrollo de infraestructura que contribuya al aprovechamiento de residuos sólidos.

Componente 6 – Componente Transversal del Sector Rural (PAP-PDA Rural)

Este componente tiene por objeto el Fortalecimiento Institucional de los esquemas actuales de prestación de los servicios en el sector rural del Departamento, entendido esto como todas las acciones que generen mayor capacidad técnica, el desarrollo de actividades de mejoramiento de la gestión administrativa y el empoderamiento de las comunidades asociadas cuando ello sea posible, buscando el acceso al agua potable y el saneamiento a través de esquemas sostenibles y ajustados a las especificidades de cada zona. En este sentido el PAP-PDA buscará la correcta articulación con las diferentes entidades públicas del Departamento, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, el Comité de Cafeteros, entre otras.

En el marco de los nuevos recursos de la Nación y los que aporten las entidades territoriales para el sector rural, se buscará el mejoramiento, ampliación y construcción de la infraestructura destinada a la atención de las necesidades de agua potable y saneamiento básico en el sector rural, así como el cumplimiento de las obligaciones ambientales que, desde el punto de vista sectorial, se deben atender para la adecuada prestación de los mencionados servicios. Es importante subrayar que en el caso del Valle del Cauca, y de conformidad con los resultados del diagnóstico, existe una buena cobertura y calidad en el área urbana, y la problemática de agua se concentra en las áreas rurales.

Para efectos de contabilizar los costos asociados a este componente transversal, se deberá discriminar el rubro de egreso en función de los componentes asignados al sector rural, de acuerdo a la distribución planteada, sea por criterio de inversión o por municipio. Será responsabilidad del gestor, con el apoyo técnico que se requiera, tener definidos los rubros de egresos dentro de los componentes aplicables, que sean catalogados como parte del componente transversal con el fin de poder hacer balances de inversiones y actividades costeadas para el sector rural.

Componente 7: Componente Transversal de Desarrollo del Sector de Comunidades Indígenas y Afrodescendientes

Este componente Transversal se desarrolla a través de tres estrategias así: 1. Diagnóstico de las Condiciones de Agua y Saneamiento de las comunidades indígenas y grupos afrodescendientes: con el objetivo de realizar una evaluación integral de las condiciones de abastecimiento de agua y saneamiento en los aspectos técnicos, organizativos, socioculturales, ambientales y de sostenibilidad entre otros. 2. Formulación, diseño y ejecución de proyectos: con el objetivo de facilitar el abastecimiento de agua y saneamiento con el uso de tecnologías apropiadas, de bajo costo y fácil sostenibilidad. 3. Capacitación para la sostenibilidad de los sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento: con el objetivo de fortalecer organizaciones prestadoras de los servicios en los aspectos técnicos, administrativos, comerciales y financieros para garantizar la sostenibilidad de las inversiones en abastecimiento de agua y saneamiento. En este componente se dará especial atención a los cabildos indígenas, entidades responsables de asegurar, en conjunto con el municipio respectivo, la adecuada prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en las comunidades indígenas respectivas.

Para efectos de contabilizar los costos asociados a este componente transversal, se deberá discriminar el rubro de egreso en función de los componentes respectivos y asignarlo de acuerdo a la distribución planteada, esta última sea por criterio de inversión o por municipio. Será responsabilidad del gestor, con el apoyo técnico que se requiera, tener marcados los rubros de egresos dentro de los componentes que sean catalogados como parte de este componente transversal con el fin de poder hacer balances de inversiones y actividades costeadas para el sector indígena y afrodescendiente.

El Comité directivo asignará en cada PAEI las inversiones para estos sectores, y también podrá buscarse la participación de otros actores, como las corporaciones ambientales, para ampliar la financiación de este componente.

10. METAS POR COMPONENTE

ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Metas:

- **Meta:** Fortalecer Vallecaucana de Aguas para el cumplimiento del 100% de sus funciones como Gestora del PAP-PDA del Valle del Cauca.
- **Meta:** Implementar el 100% de los procesos, procedimientos e instrumentos de planeación de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. para la coordinación, gestión e implementación del PAP-PDA, en el marco de un sistema integrado de gestión por procesos.
- **Meta:** Fortalecer la capacidad del 100% de los municipios del departamento para atender sus obligaciones constitucionales y legales de asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico.
- **Meta:** Brindar asistencia al 100% de los municipios del departamento para efectos de la certificación a que se refiere el artículo 4 de la Ley 1176 de 2007 y demás normatividad que la soporta, y la estrategia de monitoreo, seguimiento y control a que se refiere el Decreto 028 de 2008 o el que lo sustituya.
- **Meta:** Implementar el Plan de Gestión Social - Programa Cultura del Agua del PAP-PDA en al menos cinco municipios del departamento.
- **Meta:** Fortalecer las capacidades de los pequeños prestadores rurales en al menos 15 municipios del Valle del Cauca.
- **Meta:** Realizar el diagnóstico de al menos 100 sistemas de acueducto rurales, con el aplicativo SIASAR.
- **Meta:** Apoyar a los acueductos rurales que fueron diagnosticados, en la elaboración de al menos 50 Planes de Gestión.
- **Meta:** Asistir técnicamente a los municipios vinculados al PAP-PDA para la formulación de los estudios y diseños de proyectos de iniciativa municipal, del sector de agua y saneamiento.
- **Meta:** Brindar asistencia técnica a los municipios que la requieran para el fortalecimiento institucional o la transformación empresarial del respectivo prestador (es) de los servicios.
- **Meta:** Gestionar los recursos necesarios para el funcionamiento del mecanismo departamental de evaluación y viabilización de proyectos del sector de agua y saneamiento que no requieren de recursos de la nación para su ejecución.

Actividades:

- Contratar los bienes y servicios necesarios para fortalecer la capacidad de los municipios para atender sus obligaciones constitucionales y legales de asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico.
- Realizar los contratos de prestación de servicios necesarios para la Asistencia a las entidades territoriales del departamento para efectos de la certificación a que se refiere

el artículo 4 de la Ley 1176 de 2007 y la estrategia de monitoreo, seguimiento y control a que se refiere el Decreto 028 de 2008

- Contratar la implementación del plan de gestión social – Programa Cultura del Agua en al menos 5 municipios del departamento.
- Realizar los contratos de prestación de servicios necesarios para la formulación de proyectos de iniciativa municipal.
- Contratar los bienes y servicios necesarios para brindar asistencia técnica a los municipios que la requieran para el fortalecimiento institucional o la transformación empresarial del respectivo prestador (es) de los servicios.

Indicadores:

- Porcentaje de cumplimiento de sus funciones como entidad gestora del PAP-PDA
- Porcentaje de implementación de los procesos, procedimientos e instrumentos de planeación de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. para la coordinación, gestión e implementación del PAP-PDA
- Número de municipios beneficiados con el Plan de Gestión Social – Programa Cultura del Agua
- Número de Proyectos de iniciativa municipal formulados de acuerdo con los requisitos exigidos para ser presentados ante el mecanismo de viabilización establecido
- Número de municipios y/o empresas prestadoras fortalecidas institucionalmente o transformadas empresarialmente.
- Número de diagnósticos realizados bajo el aplicativo SIASAR.
- Número de empresas prestadoras apoyadas en la formulación de los Planes de gestión.
- Un mecanismo departamental de evaluación y viabilización de proyectos del sector de agua y saneamiento, en funcionamiento.

INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

- **Meta:** Implementar el 100% de los proyectos de infraestructura de acueducto, alcantarillado y aseo, priorizados en concertación con las administraciones municipales, previa elaboración de los estudios de pre-inversión correspondientes, en el marco del modelo financiero aprobado, que sean viabilizados por la instancia competente.
- **Meta:** Ajustar, complementar y/o elaborar al menos 5 estudios de preinversión nuevos de obras de acueducto y/o alcantarillado
- **Meta:** Apoyar la gestión predial, licencias y permisos requeridos en el 100% de los proyectos que lo requieran

Actividades:

- Contratar la ejecución de los proyectos viabilizados y con concepto favorable.
- Contratar la elaboración de los estudios de preinversión.
- Realizar la interventoría y supervisión a la ejecución de los proyectos.
- Contratar los bienes y servicios necesarios para apoyar la gestión predial, licencias y permisos requeridos en los proyectos que lo requieran

- Realizar seguimiento a la formulación del Plan Maestro de Alcantarillado - PMAL de Buenaventura y elaborar los estudios y diseños de obras prioritarias derivadas del PMAL.

Indicadores:

- Porcentaje de ejecución de proyectos de acueducto y saneamiento básico
- Número de estudios de preinversión ajustados, complementados o elaborados.
- Porcentaje de proyectos apoyados en la gestión predial, permisos y licencias ambientales.
- Número de estudios y diseños de obras prioritarias derivadas del Plan maestro de Alcantarillado, elaborados.

AMBIENTAL

- **Meta:** Apoyar, formular y/o gestionar el cumplimiento de los mínimos ambientales requeridos para la implementación de los proyectos sometidos al proceso de viabilización.
- **Meta:** Hacer seguimiento a la ejecución del Plan Ambiental Sectorial actualizado.
- **Meta:** Contribuir a la coordinación interinstitucional para la implementación del Plan Ambiental Sectorial

Actividades:

- Contratar los bienes y servicios necesarios para apoyar, formular y/o gestionar el cumplimiento de los mínimos ambientales requeridos para la implementación de los proyectos sometidos al proceso de viabilización.
- Contratar los bienes y servicios necesarios para hacer el seguimiento al Plan Ambiental Sectorial

Indicadores:

- Porcentaje de proyectos apoyados en el cumplimiento de los mínimos ambientales requeridos para su ejecución.
- Reuniones de seguimiento realizadas por el mecanismo de coordinación concertado con la autoridad ambiental.

GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL

- **Meta:** Ejecutar los proyectos de prevención, mitigación y rehabilitación, para atender las afectaciones en las infraestructuras de agua potable y saneamiento básico ocasionadas por emergencia en los municipios del Departamento, que sean priorizadas por los organismos de prevención y atención de desastres municipales y departamental, a los

cuales se les asigne recursos del PAP-PDA o de los diferentes entes que constituyen el Sistema Nacional para la Gestión de Riesgos, que sean viabilizados o que cuenten con concepto favorable.

- **Meta:** Gestionar la armonización del Plan de Gestión de Riesgo Sectorial con el Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, y contribuir a su implementación.

Actividades:

- Contratar los bienes y servicios necesarios para la implementación del Plan de Gestión del Riesgo Sectorial.
- Contratar las consultorías (Estudios y diseños), bienes y servicios necesarios para la ejecución de los proyectos.

Indicadores:

- Plan de Gestión del Riesgo Sectorial presentado a la Gobernación – Secretaría de Gestión del Riesgo para su armonización con el Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres.
- Porcentaje de proyectos viabilizados técnica y financieramente para atender las emergencias en el sector de agua y saneamiento, ocasionadas por fenómenos naturales, gestionados para su ejecución.

RESIDUOS SÓLIDOS

- **Meta:** Implementar acciones prácticas de educación ambiental, para fomentar la separación en la fuente, el aprovechamiento y el manejo integral de los residuos sólidos.
- **Meta:** Fortalecer las Plantas de Manejo Integral de Residuos Sólidos para mejorar el aprovechamiento de estos residuos

Actividades:

- Realizar los procesos contractuales para la adquisición de equipos y vehículos para las PMIRS y/o municipios priorizados.
- Contratar la consultoría y/o bienes y servicios necesarios para el proyecto de educación ambiental para mejorar el aprovechamiento. .

Indicadores:

- Número de actores sociales e institucionales de Municipios vinculados al PAP-PDA capacitados en separación de residuos sólidos en la fuente.
- Equipos y/o vehículos adquiridos para mejorar el aprovechamiento de residuos sólidos

11. RECURSOS Y FUENTES DE FINANCIACION DEL PAEI DE 2018

Recursos disponibles PAEI 2018

En el cuadro siguiente se presentan los recursos disponibles para el PAEI 2018.

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. GESTOR PAP-PDA DEL VALLE DEL CAUCA REUNION COMITÉ DIRECTIVO - 10 En. 2018 RECURSOS FUENTES DE FINANCIAC. DEL PAP-PDA, PGE 2018-2019							
		PROYECTADO POR FUENTES PARA AÑO 2018					
		\$=Millones					
No.	CONCEPTO	NACION, Aud. Públicas	DPTO, SGP	DPTO, R.P.	Muni- cipios y Otros	TOTAL 2018	NO- TAS
VRES EN CAJA EN FIA NO COMPROMETID	SalDOS en el FIA a 15 Dc. 2017, no comprometidos	1,497.7	2,277.3	2,626.1	1,081.2	7,482.3	(a)
	Aportes recibidos 16 a 31 Dc. 2017	-	1,632.2	400.0	350.0	2,382.2	
	CDRs expedidos 16 a 31 Dc., y 2 En. 2018	-	(880.0)	(400.0)	-	(1,280.0)	
	TOTAL RECURSOS DISPONIBLES INICIALES	1,497.7	3,029.5	2,626.1	1,431.2	8,584.5	
SALDOS AÑOS ANTERIORES	Recursos Nación, Audiencias Públicas, pendientes de trasladar al FIA	-	-	-	-	-	(b)
	TOTAL SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	-	-	-	-	-	
RECAUDOS PROYECTADOS	Recaudos proyectados, menos valor comprometido en Vigencias Futuras Ordinarias (SGP del Dpto)	-	3,968.9	3,200.0	100.0	7,268.9	(c)
	Recursos para atender Vig. Futuras Ordinarias, Proy. Contratados en 2017	-	2,432.4	-	-	2,432.4	(d)
	Recursos para Vigencia Futura Ordinaria de Proyecto PTAP Venecia a contratarse en 2018	-	13,303.4	-	-	13,303.4	(e)
	Liberación SalDOS CDRs y Contratos, Redistribución	-	-	-	-	-	
	Liberación SalDOS CDRs y Contratos	-	-	-	-	-	
	Rendim. Fros en el periodo (parcial)	-	-	-	-	-	
	RECAUDOS PROYECTADOS EN LA VIGENCIA	-	19,704.7	3,200.0	100.0	23,004.7	
	TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	1,497.7	22,734.2	5,826.1	1,531.2	31,589.2	
		4.7%	72.0%	18.4%	4.8%	100.0%	
NOTAS 2018:	(a): Cifras tomadas del Informe FIA a 15 Dc. 2017. Mcipios y otros corresponde a Zarzal (\$771,6 MM), Calima El Darién (\$99,2 MM), Yumbo (\$210,4 Millones), a aporte Gob. Suizo (\$350 MM).						
	(b): Nación Aud. Públicas: En 2007 se asignó al Departamento del Valle un Vr. Total de \$ 40.969 MM; A la fecha está pendiente de giro un valor de \$ 22,335 millones.						
	(c): Para 2017 el valor total proyectado de SGP del Dpto fue de \$19,704,7 millones. Para 2018 se tomó la misma cifra mientras se conocen los datos oficiales de los Documentos emitidos por el DNP. Para el cálculo se está proyectando 12 meses de aportes SGP.						
	Se registran recursos propios de \$3.200; sin embargo, La Ordenanza 266 de dic. 2008 dispuso un aporte de \$7.000,0 MM para ser transferidos al FIA en 2018.						
	\$100 MM de Mcipios: Corresponde al Municipio de Zarzal.						
	(d): Recursos para Proy. de Centros Poblados de B/tura y Tres Esquinas Tuluá, contratados a finales de : con cargo a las Vigencias Futuras Ordinarias aprobadas en julio 2017, Ordenanza 457.						
	(e): Recursos de Vig. Futuras Ordinarias para Proy. PTAP Venecia (B/Tura), Ordenanza que se tramitará en 2018						

Resumen Consolidado de las Inversiones del PAEI - 2018, por componente y fuentes de recursos

En la Tabla siguiente correspondiente al Plan Anual Estratégico y de Inversiones PAEI 2018, se presenta la distribución de los recursos disponibles por cada componente y subcomponentes para la vigencia 2018.

De esta Tabla puede concluirse lo siguiente: El componente 2 (Infraestructura), por valor total de \$24.009.2 millones representa el 76.0% el componente 1 (Aseguramiento y Desarrollo Institucional), por valor de \$6.260.0 millones representa el 19.8%; el componente 5 (Residuos Sólidos), por valor de \$750.0 millones representa el 2.4%; el componente 3 (ambiental), por valor de \$500.0 millones representa el 1.6%, y el componente 4. Gestión del Riesgo sectorial por valor de \$70.0 millones representa el 0.2%.

Es pertinente anotar, que en el componente de Infraestructura están incluidos los recursos para la ejecución de proyectos de gestión del riesgo.

PROYECCIÓN DE RECURSOS POR COMPONENTES - 2018

COMPONENTE	2018 (Millones de \$)	%
Aseguramiento de la prestación de los servicios y desarrollo institucional	6.260.0	19.8
Infraestructura	24.009.2	76.0
Ambiental	500.0	1.6
Gestión del riesgo sectorial	70.0	0.2
Residuos sólidos	750.0	2.4
TOTAL	31.589.2	100.0

PLAN ANUAL ESTRATEGICO Y DE INVERSIONES (PAEI) 2018						\$=Millones	
\$ = Millones.							
C O M P O N E N T E	RECURSOS PROYECTADOS AÑO 2018, POR FUENTES						
	NACION	DPTO SGP	DPTO R.P.	MCIPIOS Y OTROS	TOTAL		%
COMPONENTE 1. ASEGURAMIENTO DE LA PRESTAC. DE LOS SERVICIOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL							
1.1 Subcomponente Gestor	-	-	3,200.0	-	3,200.0		
Fortalecimiento técnico, operativo y financiero de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.	-	-	3,200.0	-	3,200.0		
1.2 Subcomponente de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios	-	950.0	450.0	-	1,400.0		
Promoción y fortalecimiento gestión empresarial para el aseguramiento de la prestación de los servicios	-	50.0	50.0	-	100.0		
Diagnóstico de infraestruct. rural de agua y saneamiento, Apoyo a Planes de Gestión de pequeños operadores y a municipios en la formulación e implementación de Programa de Fortalecimiento de pequeños prestadores en zonas rurales, Decreto 1898 de 2016	-	300.0	300.0	-	600.0		
Asistencia y acompañamiento a Mcipios para Certificación Art. 4o. Ley 1176 de 2007	-	600.0	100.0	-	700.0		
1.3 Subcomponente de Desarrollo Institucional	-	960.0	650.0	-	1,610.0		
Plan de Gestión Social y Programa Cultura del Agua	-	500.0	450.0	-	950.0		
Supervisión a Proyectos y Obras	-	300.0	100.0	-	400.0		
Asistencia técnica a proyectos	-	160.0	100.0	-	260.0		
1.4 Subcomponente Mecanismo Dptal de Evaluac. y viabiliz. de proyectos	-	-	50.0	-	50.0		
SUBTOTAL COMPONENTE 1:	-	1,910.0	4,350.0	-	6,260.0		19.8%
COMPONENTE 2. INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA							
2.1 Subcomponente Obras	1,497.7	19,704.2	826.1	1,531.2	23,559.2		
a) Proyectos Priorizados en Comités Directivos años anteriores	1,420.0	1,295.9	-	-	2,715.9		
b) Disponible para nuevas priorizaciones. Construcción de sistemas y obras de acued. Alcantarill., de tratamiento de agua potable y residual, y obras complementarias	77.7	2,672.5	826.1	1,531.2	5,107.5		
c) Pequeños Acueductos y saneamiento básico rural	-	-	-	-	-		
d) Recursos para atender obras contratadas con Vigencias Futuras Ordinarias 2017	-	2,432.4	-	-	2,432.4		
e) Recursos para proyecto PTAP Venecia (Vigencias Futuras Ordinarias de 2018)	-	13,303.4	-	-	13,303.4		
2.2 Subcomponente estudios y diseños	-	-	-	-	-		
Elaboración de estudios y diseños de sistemas de acueducto, alcantarillado, tratamiento de agua potable y residual, y obras complementarias	-	-	-	-	-		
2.3 Subcomponente Gestión Predial	-	250.0	200.0	-	450.0		
Levantamientos topográficos, avalúos, gestión predial y compra de predios	-	250.0	200.0	-	450.0		
SUBTOTAL COMPONENTE 2:	1,497.7	19,954.2	1,026.1	1,531.2	24,009.2		76.0%
COMPONENTE 3. AMBIENTAL							
3.1. Subcomponente Mínimos Ambientales	-	200.0	250.0	-	450.0		
Apoyo al cumplimiento y seguimiento de mínimos ambientales - Permisos ambientales, PSMV, PAUEA, Concesiones, Vertimientos, Mapas de riesgo, etc.	-	200.0	250.0	-	450.0		
3.2 Subcomponente Plan Ambiental Sectorial	-	50.0	-	-	50.0		
Seguimiento y ajuste Plan Ambiental Sectorial - Programas, Comités, Mesas Ambientales, Codeparh	-	50.0	-	-	50.0		
SUBTOTAL COMPONENTE 3:	-	250.0	250.0	-	500.0		1.6%
COMPONENTE 4. GESTION DEL RIESGO SECTORIAL							
4.1 Subcomponente Plan de Gestión del Riesgo Sectorial	-	-	-	-	-		
Seguimiento y ajuste al Plan de Gestión del Riesgo Sectorial	-	-	-	-	-		
4.2 Subcomponente implementación del Plan de Gestión del Riesgo Sectorial	-	70.0	-	-	70.0		
Reducción del riesgo, y Manejo de desastres	-	70.0	-	-	70.0		
SUBTOTAL COMPONENTE 4:	-	70.0	-	-	70.0		0.2%
COMPONENTE 5. RESIDUOS SOLIDOS							
5.1 Subcomponente Disposición Final	-	-	-	-	-		
	-	-	-	-	-		
	-	-	-	-	-		
	-	-	-	-	-		
5.2 Subcomponente Aprovechamiento	-	550.0	200.0	-	750.0		
Optimización PMRS (Infraestructura, Equipos Técnicos) y apoyo a otras infraestructuras de aprovechamiento	-	250.0	-	-	250.0		
Adquisición de vehículos compactadores y/o de recolección selectiva	-	-	-	-	-		
Educación ambiental para fomentar el aprovech. y el manejo integral de los residuos sólidos.	-	300.0	-	-	300.0		
Formulacion, y/o Revisión y/o Ajustes PGIRS Mcipios del Valle del Cauca	-	-	200.0	-	200.0		
SUBTOTAL COMPONENTE 5:	-	550.0	200.0	-	750.0		2.4%
TOTAL GENERAL	1,497.7	22,734.2	5,826.1	1,531.2	31,589.2		100.0%

12. ANEXOS

Los Anexos del PAEI adjuntados a continuación en este mismo documento, son los siguientes:

- Proyectos de emergencia y de incremento de cobertura ejecutados y en ejecución.
- Estudios y diseños formulados y en formulación, con corte a septiembre de 2017.

En medio digital se anexan los siguientes documentos:

- Indicadores administrativos – Informe de Monitoreo del uso de los recursos del SGP – MVCT
- Indicadores administrativos – Informe de Monitoreo del uso de los recursos del SGP – MVCT
- Informe de Monitoreo del uso de los recursos del SGP – MVCT
- Documento Cambios Normativos y Líneas de Acción para impulsar el sector
- Plan Ambiental Sectorial dic. 2016
- Plan de Gestión del Riesgo Sectorial – dic. 2016
- UESVALLE Informe de Gestión Enero – Diciembre de 2016

ANEXO: PROYECTOS DE EMERGENCIA EJECUTADOS – 2011 – 2017

No.	AÑO	MUNICIPIO	PROYECTO	VALOR OBRA \$	POBLACIÓN BENEFICIADA
1	2011	ANDALUCÍA	ATENCIÓN A LAS AFECTACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PRESENTADAS POR LA EMERGENCIA INVERNAL EN EL SECTOR UNIÓN CASCAJEROS - MUNICIPIO DE ANDALUCÍA.	\$ 164.569.425	258
2	2011	BOLÍVAR	REHABILITACIÓN SISTEMAS DE APROVISIONAMIENTO DE AGUAS	\$ 21.039.392	300
3	2011	BOLÍVAR	REHABILITACIÓN SISTEMAS DE APROVISIONAMIENTO DE AGUAS	\$ 72.493.626	125
4	2011	BOLÍVAR	REHABILITACIÓN SISTEMAS DE APROVISIONAMIENTO DE AGUAS	\$ 35.413.684	90
5	2011	CANDELARIA	REPARACION Y REHABILITACION DEL ALCANTARILLADO EL CARMELO CANDELARIA CALLEJON AGUILA ROJA	\$ 494.369.288	12.979
6	2011	CANDELARIA	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE ALCANTARILLADOS Y DRENAJES PLUVIALES	\$ 242.920.664	19.367
7	2011	CANDELARIA	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE ALCANTARILLADOS Y DRENAJES PLUVIALES	\$ 233.379.896	17.043
8	2011	CANDELARIA	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE ALCANTARILLADOS Y DRENAJES PLUVIALES	\$ 148.274.147	9.585
9	2011	DAGUA	ATENCIÓN A LAS AFECTACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PRESENTADAS POR LA EMERGENCIA INVERNAL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS EN EL SECTOR DE LOS COLORADOS Y LA CLORINDA MUNICIPIO DE DAGUA	\$ 68.754.679	648
10	2011	EL ÁGUILA	REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL ACUEDUCTO LA LIBERTAD EL ÁGUILA	\$ 197.322.728	224
11	2011	EL ÁGUILA	REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL ACUEDUCTO LA QUIEBRA EL ÁGUILA	\$ 162.128.883	229
12	2011	EL ÁGUILA	REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL ACUEDUCTO LA ALBANIA EL ÁGUILA	\$ 214.646.367	235
13	2011	EL ÁGUILA	REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL ACUEDUCTO VEREDA EL CORAZÓN MUNICIPIO DEL ÁGUILA	\$ 157.553.870	129
14	2011	FLORIDA	ATENCIÓN A LAS AFECTACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PRESENTADAS POR LA EMERGENCIA INVERNAL EN EL SECTOR DE LOS CALEÑOS Y LA DIANA DEL MUNICIPIO DE FLORIDA	\$ 143.075.243	1.590
15	2011	FLORIDA	ATENCIÓN A LAS AFECTACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PRESENTADAS POR LA EMERGENCIA INVERNAL EN EL SECTOR DE EL SALADO DEL MUNICIPIO DE FLORIDA	\$ 88.159.970	420
16	2011	EL CAIRO	ATENCIÓN A LAS AFECTACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PRESENTADAS POR LA EMERGENCIA INVERNAL EN ALBAN MUNICIPIO DEL CAIRO	\$ 208.123.983	1.070

17	2011	GUACARÍ	ATENCIÓN A LAS AFECTACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PRESENTADAS POR LA EMERGENCIA INVERNAL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS EN EL SECTOR DE PUENTE ROJO MUNICIPIO DE GUACARI	\$ 84.409.754	1.400
18	2011	GUACARÍ	REHABILITACIÓN ACUEDUCTO SANTA ROSA ALTO TAPIAS POMARES	\$ 128.067.841	634
19	2011	GUACARÍ	REHABILITACIÓN ACUEDUCTO SANTA ROSA LA TESALIA	\$ 159.837.037	700
20	2011	SAN PEDRO	REHABILITACIÓN SISTEMAS DE APROVISIONAMIENTO DE AGUAS	\$ 187.508.393	220
21	2011	SAN PEDRO	REHABILITACIÓN SISTEMAS DE APROVISIONAMIENTO DE AGUAS	\$ 69.256.507	370
22	2011	PRADERA	ATENCIÓN A LAS AFECTACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PRESENTADAS POR LA EMERGENCIA INVERNAL EN EL SECTOR DEL RETIRO - MUNICIPIO DE PRADERA	\$ 148.200.503	200
23	2011	PRADERA	ATENCIÓN A LAS AFECTACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PRESENTADAS POR LA EMERGENCIA INVERNAL EN EL SECTOR DEL RETIRO - MUNICIPIO DE PRADERA	\$ 71.806.188	450
24	2011	PRADERA	ATENCIÓN A LAS AFECTACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PRESENTADAS POR LA EMERGENCIA INVERNAL EN EL SECTOR DE LOMITAS - MUNICIPIO DE PRADERA	\$ 130.809.838	250
25	2011	PRADERA	ATENCIÓN A LAS AFECTACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PRESENTADAS POR LA EMERGENCIA INVERNAL EN EL SECTOR DE EL RECREO - MUNICIPIO DE PRADERA	\$ 157.256.279	340
26	2011	ROLDANILLO	REHABILITACIÓN SISTEMAS DE APROVISIONAMIENTO DE AGUAS	\$ 98.542.224	930
27	2011	TORO	ATENCIÓN A LAS AFECTACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PRESENTADAS POR LA EMERGENCIA INVERNAL EN EL SECTOR DE PATIO BONITO MUNICIPIO DEL TORO	\$ 203.646.874	784
28	2011	VERSALLES	OBRAS MITIGACIÓN EFECTOS OLA INVERNAL EN CASCO URBANO MUNICIPIO DE VERSALLES	\$ 167.023.164	3.326
29	2011	VERSALLES	OBRAS DE MITIGACION EFECTOS OLA INVERNAL EN CASCO URBANO CORREGIMIENTO EL BALSAL REPOSICION COLECTOR FINAL DEL ALCANTARILLADO.	\$ 452.335.808	1.150
30	2011	VIJES	OBRAS DE REPOSICIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL POR AFECTACIÓN DE LA OLA INVERNAL EN EL CORREGIMIENTO DE VILLA MARÍA DEL MUNICIPIO DE VIJES .	\$ 245.098.039	500
31	2011	VIJES	OBRAS DE REPOSICIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL POR AFECTACIÓN DE LA OLA INVERNAL EN EL CORREGIMIENTO LA FRESNEDA DEL MUNICIPIO DE VIJES.	\$ 244.769.333	250
32	2011	VIJES	OBRAS DE REPOSICIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL POR AFECTACIÓN DE LA OLA INVERNAL EN EL CORREGIMIENTO DEL TAMBOR DEL MUNICIPIO DE VIJES.	\$ 237.094.841	305

33	2011	VIJES	OBRAS DE REPOSICIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL POR AFECTACIÓN DE LA OLA INVERNAL EN EL CORREGIMIENTO DEL CARBONERO DEL MUNICIPIO DE VIJES.	\$ 244.931.604	250
34	2012	ALCALA	OBRAS DE REPOSICIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL POR AFECTACIÓN DE LA EMERGENCIA INVERNAL VEREDAS CONGAL MARAVELEZ Y LA POLONIA MUNICIPIO DE ALCALÁ	\$ 165.207.968	1.699
35	2012	ALCALA	OBRAS DE MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN DEL ACUEDUCTO POR AFECTACIÓN DE LA OLA INVERNAL VEREDA EL DINDE MUNICIPIO DE ALCALÁ	\$ 245.096.546	1.545
36	2012	ALCALA	OBRAS DE RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS AFECTADOS POR EMERGENCIA INVERNAL VEREDA EL HIGUERÓN MUNICIPIO DE ALCALÁ.	\$ 184.470.098	18.000
37	2012	ANDALUCÍA	REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL ACUEDUCTO EL PLACER ANDALUCÍA	\$ 116.621.087	3.572
38	2012	ANSERMANUEVO	ATENCIÓN A LAS AFECTACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PRESENTADAS POR LA EMERGENCIA INVERNAL EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO .	\$ 227.959.907	11.538
39	2012	ARGELIA	OBRAS DE REPOSICIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL POR AFECTACIÓN DE LA OLA INVERNAL VEREDAS RAIZAL, LA AURORA Y LAS BRISAS MUNICIPIO DE ARGELIA.	\$ 47.571.398	165
40	2012	ARGELIA	OBRAS DE REPOSICIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL POR AFECTACIÓN DE LA OLA INVERNAL VEREDAS LA SOLEDAD, TARRITOS Y LA PAZ MUNICIPIO DE ARGELIA	\$ 40.654.792	300
41	2012	BUGALAGRANDE	RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO EL ROCIO EN EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE POR LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR LA TEMPORADA INVERNAL	\$ 183.145.645	150
42	2012	BUGALAGRANDE	RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO JIGUALES EN EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE POR LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR LA TEMPORADA INVERNAL	\$ 77.960.470	132
43	2012	BUGALAGRANDE	RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO CHICORAL EN EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE POR LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR LA TEMPORADA INVERNAL	\$ 146.415.563	252
44	2012	CALI	OBRAS DE REPOSICIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL POR AFECTACIÓN DE LA OLA INVERNAL CORREGIMIENTO PICHINDE MUNICIPIO DE CALI	\$ 170.253.050	1.330

45	2012	LA CUMBRE	APROVISIONAMIENTO DE AGUA EN LA EMERGENCIA DE OLA INVERNAL PARA EL SECTOR RURAL DE LA VEREDA PARRAGA MUNICIPIO DE LA CUMBRE.	\$ 146.100.067	355
46	2012	LA CUMBRE	APROVISIONAMIENTO DE AGUA EN LA EMERGENCIA DE OLA INVERNAL PARA EL SECTOR RURAL DE LA VEREDA EL CHICORAL MUNICIPIO DE LA CUMBRE.	\$ 37.831.200	276
47	2012	LA CUMBRE	APROVISIONAMIENTO DE AGUA EN LA EMERGENCIA DE OLA INVERNAL PARA EL SECTOR RURAL DE LA VEREDA ALTOSANO MUNICIPIO DE LA CUMBRE.	\$ 44.994.348	535
48	2012	GINEBRA	OBRAS DE REPOSICIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL POR AFECTACIÓN DE LA OLA INVERNAL EN LA VEREDA LOS COCUYOS DEL MUNICIPIO DE GINEBRA.	\$ 245.097.522	305
49	2012	CARTAGO	OBRAS DE REPOSICIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS Y NEGRAS DEL BARRIO VILLA JULIANA Y ZONA DE INFLUENCIA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, AFECTADO POR LA OLA INVERNAL.	\$ 244.790.041	4.280
50	2012	GUACARÍ	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA COLAPSADA POR LA OLA INVERNAL EN EL ACUEDUCTO DE LA VEREDA CHAFALOTE DEL MUNICIPIO DE GUACARI.	\$ 51.186.707	375
51	2012	RIOFRÍO	OBRAS DE REPOSICIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA SALÓNICA POR AFECTACIÓN DE LA OLA INVERNAL EN MUNICIPIO DE RIOFRÍO.	\$ 70.093.961	250
52	2012	LA UNIÓN	OBRAS DE REPOSICIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL POR AFECTACIÓN DE LA OLA INVERNAL VEREDA EL RINCÓN DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN.	\$ 24.286.951	450
53	2012	LA UNIÓN	OBRAS DE REPOSICIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL POR AFECTACIÓN DE LA OLA INVERNAL EN LA VEREDA PÁJARO DE ORO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN.	\$ 67.210.894	300
54	2012	LA UNIÓN	OBRAS DE REPOSICIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL POR AFECTACIÓN DE LA OLA INVERNAL EN LA VEREDA QUEBARADA GRANDE MUNICIPIO DE LA UNIÓN	\$ 78.622.798	250
55	2012	RIOFRÍO	RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO PORTUGAL DE PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO POR LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR LA TEMPORADA INVERNAL	\$ 126.360.376	360
56	2012	RIOFRÍO	RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO LA ITALIA EN EL MUNICIPIO DE RIO FRIO POR LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR LA TEMPORADA INVERNAL	\$ 156.606.367	112
57	2012	JAMUNDÍ	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO Y CANALES DE AGUAS LLUVIAS CORREGIMIENTO LA TIMBA MUNICIPIO DE JAMUNDI	\$ 244.762.669	3.000

58	2012	JAMUNDÍ	OBRAS DE REHABILITACIÓN DE TRAMOS CRÍTICOS DEL ALCANTARILLADO URBANO POR AFECTACIÓN DE LA OLA INVERNAL DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.	\$ 239.519.958	93.556
59	2012	JAMUNDÍ	OBRAS DE REPOSICIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL POR AFECTACIÓN DE LA OLA INVERNAL EN EL CORREGIMIENTO DE ROBLES DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.	\$ 244.905.366	20.000
60	2012	JAMUNDÍ	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL POR AFECTACIÓN DE LA OLA INVERNAL EN EL CORREGIMIENTO DE QUINAMAYO DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.	\$ 244.797.168	3.000
61	2012	JAMUNDÍ	OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN EN LAS ÁREAS CRÍTICAS DEL ZANJÓN EL ROSARIO POR AFECTACIÓN DE LA OLA INVERNAL EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.	\$ 244.762.669	3.000
62	2012	ROLDANILLO	PROYECTO PREVENCIÓN INUNDACIÓN OLA INVERNAL CANALIZACIÓN RÍO ROLDANILLO ÁREA URBANA	\$ 4.517.593.438	10.000
63	2012	OBANDO	OBRAS DE REPOSICIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL POR AFECTACIÓN DE LA OLA INVERNAL EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ISIDRO MUNICIPIO DE OBANDO.	\$ 150.870.107	1.000
64	2012	OBANDO	OBRAS DE REPOSICIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL POR AFECTACIÓN DE LA OLA INVERNAL EN LA VEREDA YUCATAN DEL MUNICIPIO DE OBANDO.	\$ 95.795.660	1.000
65	2012	TRUJILLO	RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE PUENTE ROJO AFECTADO POR LA OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO	\$ 226.425.375	150
66	2012	TRUJILLO	RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN ACUEDUCTO EL REMOLINO DEL CORREGIMIENTO DE PALERMO AFECTADO POR LA OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO	\$ 148.024.558	150
67	2012	TRUJILLO	RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE MELENAS AFECTADO POR LA OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO	\$ 211.281.291	250
68	2012	SEVILLA	OBRAS DE REPOSICIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL POR AFECTACIÓN DE LA OLA INVERNAL EN EL CORREGIMIENTO DE LA FLORESTA DEL MUNICIPIO DE SEVILLA.	\$ 125.001.538	200
69	2012	SEVILLA	ATENCIÓN A LAS AFECTACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PRESENTADAS POR LA EMERGENCIA INVERNAL EN EL SECTOR DEL PURNIO - MUNICIPIO DE SEVILLA	\$ 115.203.563	80
70	2012	TRUJILLO	RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE LA MARINA AFECTADO POR LA OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO	\$ 97.012.488	1.000
71	2012	TRUJILLO	RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE LA BETULIA AFECTADO POR LA OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO	\$ 234.934.419	300

72	2012	TRUJILLO	RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE HUASANO AFECTADO POR LA OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO	\$ 217.536.590	300
73	2012	SEVILLA	OBRAS DE REPOSICIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL POR AFECTACIÓN DE LA OLA INVERNAL EN EL CORREGIMIENTO DE QUEBRADA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SEVILLA.	\$ 103.826.270	1.350
74	2012	SEVILLA	ATENCIÓN A LAS AFECTACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PRESENTADAS POR LA EMERGENCIA INVERNAL EN EL CORREGIMIENTO DE CUMBARCO-MUNICIPIO DE SEVILLA	\$ 74.479.450	360
75	2012	SEVILLA	OBRAS DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA LA MELVA DEL MUNICIPIO DE SEVILLA - VALLE.	\$ 83.324.124	20.000
76	2012	TORO	OBRAS DE REPOSICIÓN Y RECUPERACIÓN DE TRAMOS CRÍTICOS DEL ALCANTARILLADO POR AFECTACIÓN DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TORO.	\$ 217.743.643	250
77	2012	TULUA	REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL ACUEDUCTO CORREGIMIENTO DE SAN LORENZO - MUNICIPIO DE TULUA	\$ 63.135.700	175
78	2012	TULUA	RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DEL ACUEDUCTO CORREGIMIENTO LA MARINA - MUNICIPIO DE TULUA	\$ 376.732.187	2.900
79	2012	Versalles	OBRAS MITIGACIÓN DE EFECTOS DE LA OLA INVERNAL EN ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE LA ESTRELLA VEREDA EL ARENILLO MUNICIPIO DE VERSALLES	\$ 209.695.691	1.525
80	2012	Versalles	ATENCIÓN A LAS AFECTACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PRESENTADAS POR LA EMERGENCIA INVERNAL EN EL SECTOR LA FLORIDA - MUNICIPIO DE VERSALLES.	\$ 85.613.848	755
81	2013	ALCALA	OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGOS POR AFECTACIÓN DE LA OLA INVERNAL PARA EL SISTEMA DEL ACUEDUCTO RURAL TRINCHERAS MUNICIPIO DE ALCALÁ	\$ 209.996.400	1.600
82	2013	ALCALA	OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL CONGAL ALTO POR AFECTACIÓN DE LA OLA INVERNAL MUNICIPIO DE ALCALÁ	\$ 190.647.888	392
83	2013	ANSERMANUEVO	OBRAS DE REPOSICIÓN Y RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO POR AFECTACIÓN DE LA EMERGENCIA INVERNAL CORREGIMIENTO ANACARO MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO	\$ 210.741.263	347
84	2013	ANSERMANUEVO	OBRAS DE REPOSICIÓN Y RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO POR AFECTACIÓN DE LA EMERGENCIA INVERNAL CORREGIMIENTO EL BILLAR MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO	\$ 221.959.576	853

85	2013	BOLÍVAR	REHABILITACION SISTEMAS DE APROVISIONAMIENTO DE AGUAS VEREDA LA AGUADA MUNICIPIO DE BOLIVAR	\$ 101.386.554	720
86	2013	BUENAVENTURA	REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL ACUEDUCTO VEREDA EL CARMELO CORREGIMIENTO DE CISNEROS BUENAVENTURA	\$ 149.000.736	140
87	2013	EL CERRITO	REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL ACUEDUCTO CORREGIMIENTO EL POMO MUNICIPIO EL CERRITO	\$ 135.512.654	882
88	2013	BUGA	OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO PARA EL ACUEDUCTO RURAL VEREDA GUADALEJO MUNICIPIO DE BUGA	\$ 201.676.666	1.200
89	2013	BUGA	OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS PARA EL ACUEDUCTO RURAL VEREDA EL JANEIRO MUNICIPIO DE BUGA	\$ 64.287.390	280
90	2013	EL ÁGUILA	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO POR AFECTACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA INVERNAL, DE LA VEREDA EL ZORRO Y VILLANUEVA EN EL CORREGIMIENTO DE VILLANUEVA EN EL MUNICIPIO DEL ÁGUILA.	\$ 176.864.304	1.332
91	2013	EL DOVIO	REHABILITACIÓN DE LOS ACUEDUCTOS VEREDA EL DIAMANTE Y VEREDA TOLDA FRIA POR AFECTACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DEL DOVIO (OBRA + INTERVENTORIA+ SEGUIMIENTO)	\$ 171.496.518	430
92	2013	RESTREPO	REHABILITACIÓN DE LOS ACUEDUCTOS VEREDA CALIMITA, VEREDA RIO GRANDE Y CORREGIMIENTO LA PALMA POR AFECTACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA INVERNAL, EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO	\$ 160.303.124	997
93	2013	SAN PEDRO	REHABILITACIÓN SISTEMAS DE APROVISIONAMIENTO DE AGUAS GUAQUEROS MUNICIPIO DE SAN PEDRO	\$ 92.517.281	290
94	2013	JAMUNDÍ	OBRAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO SECTOR FINAL BARRIO VILLA DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.	\$ 38.553.225	1.480
95	2013	JAMUNDÍ	OBRAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO SECTOR LA MORADA DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.	\$ 2.242.557.585	2.000
96	2013	JAMUNDÍ	OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MITIGACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO POR AFECTACIÓN DE LA EMERGENCIA INVERNAL CASCO URBANO BARRIO PORTAL DEL JORDAN-VILLA DEL SOL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ	\$ 339.999.250	5.940
97	2013	TRUJILLO	REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL ACUEDUCTO VEREDA CEDRALES - MUNICIPIO DE TRUJILLO	\$ 249.080.041	225
98	2013	VERSALLES	OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS EN TEMPORADA INVERNAL PARA EL MURO DE PROTECCIÓN EXISTENTE EN LA PTAP DEL MUNICIPIO DE VERSALLES	\$ 66.424.742	3.233
99	2013	YUMBO	OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO MULALO AFECTADO POR LA OLA INVERNAL MUNICIPIO DE YUMBO	\$ 237.100.782	44

100	2013	YUMBO	OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO PARA EL EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS EN EL BARRIO SAN JORGE DEL MUNICIPIO DE YUMBO	\$ 69.616.876	88
101	2014	ANSERMANUEVO	OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDAS SAN AGUSTIN , EL ROBLE, LA DIVISA, LA DIAMANTINA POR AFECTACIÓN EMERGENCIA INVERNAL, EN EL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO	\$ 220.021.302	2.300
102	2014	CAICEDONIA	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO POR AFECTACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA INVERNAL, DE LA VEREDA CAMPO AZUL EN EL MUNICIPIO DE CAICEDONIA.	\$ 70.999.523	100
103	2014	CAICEDONIA	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO POR AFECTACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA INVERNAL, DE LAS VEREDAS CRUCERO Y FRONTINO EN EL MUNICIPIO DE CAICEDONIA.	\$ 79.180.412	250
104	2014	EL ÁGUILA	REHABILITACION DE DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDA SANTA ISABEL AFECTADO POR OLA INVERNAL MUNICIPIO DEL AGUILA	\$ 93.006.454	120
105	2014	EL ÁGUILA	REHABILITACION DE DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDA LA MARIA AFECTADO POR OLA INVERNAL MUNICIPIO DEL AGUILA	\$ 167.377.349	1.000
106	2014	EL CAIRO	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO POR AFECTACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA INVERNAL, DE LAS VEREDAS EL BRILLANTE Y LA LAGUNA EN EL MUNICIPIO DE EL CAIRO.	\$ 88.057.344	130
107	2014	FLORIDA	OBRAS DE MITIGACION DE RIESGO PARA EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS CORREGIMIENTO DE CHOCOSITO MUNICIPIO DE FLORIDA	\$ 243.277.640	2.510
108	2014	DAGUA	REHABILITACION Y PREVENCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO AFECTADA POR CRECIENTE DE LA QUEBRADA LOBOGUERRERO Y REMOCION EN MASA. CORREGIMIENTO DE LOBOGUERRERO - MUNICIPIO DE DAGUA.	\$ 151.101.219	2.536
109	2014	TRUJILLO	OBRAS DE RECONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO ALTO CRISTALES AFECTADO POR LA OLA INVERNAL MUNICIPIO DE TRUJILLO	\$ 146.092.111	110
110	2014	TRUJILLO	OBRAS DE MITIGACION DE RIESGO EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS LA DEVORA - MARACAIBO - PUENTE BLANCO MUNICIPIO DE TRUJILLO	\$ -	330
111	2014	BUGA	OBRAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACION DEL RIESGO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO CORREGIMIENTO PUEBLO NUEVO SECTOR NORTE DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA	\$ 368.087.780	1.780
112	2014	JAMUNDÍ	REHABILITACION DE LA BOCATOMA Y LA LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO AFECTADA POR CRECIENTE, CORREGIMIENTO DE PUENTE VELEZ.	\$ 125.566.467	4.400

113	2014	BUGA	OBRAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO CORREGIMIENTO PUEBLO NUEVO SECTOR SUR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA	\$ 244.905.366	1.780
114	2014	CALIMA - DARIÉN	OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN Y PROTECCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO CASCO URBANO CALIMA - DARIEN	\$ 232.046.617	9.328
115	2014	RIOFRÍO	RECONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO CORREGIMIENTO DE LA ZULIA MUNICIPIO DE RIO FRIO	\$ 248.616.725	230
116	2014	JAMUNDÍ	OBRAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO EBALL URBANIZACIÓN LA MEZQUITA-REMANSOS, SECTOR LA MORADA DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.	\$ 1.066.886.184	300
117	2014	BUENAVENTURA	CONSTRUCCIÓN DE RED ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PTAR URBANIZACIÓN NUEVA ESPERANZA VEREDA BENDICIONES MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	\$ 3.457.234.705	868
118	2014	TORO	OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO DE INUNDACIÓN EN LA CALLE 17 ENTRE CARERA 1 A 2 CASCO URBANO MUNICIPIO DE TORO	\$ 96.413.255	265
119	2014	ZARZAL	OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO PARA EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS CORREGIMIENTO DE VALLEJUELO MUNICIPIO DE ZARZAL	\$ 232.995.789	2.110
119		TOTAL		\$ 29.815.924.698	340.103

ANEXO: ESTUDIOS Y DISEÑOS FORMULADOS Y EN FORMULACIÓN

	MUNICIPIO	PROYECTO	VALOR TOTAL	POBLACION	% AVANCE	VALOR APROXIMADO OBRA
--	-----------	----------	-------------	-----------	----------	-----------------------

1	RESTREPO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL BARRIO LA INDEPENDENCIA - RESTREPO	113.932.005	500	90,00%	1.025.388.041
2	RESTREPO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO	262.869.991	9.000	90,00%	2.365.829.915
3	LA CUMBRE	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA MUNICIPIO DE LA CUMBRE Y LAS POBLACIONES CERCANAS DE ARBOLEDA, CORDOBITAS, PAVITAS, TUNIA Y MONTAÑITAS, MUNICIPIO DE LA CUMBRE – VALLE DEL CAUCA”	ACUAVALLE	6.000	100%	8.473.000.000
4	CALI	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS AGUAS RESIDUALES Y LAS AGUAS LLUVIAS DEL ECOPARQUE CORREGIMIENTO DE PANCE MUNICIPIO DE CALI	452.373.828	40.060	60%	4.071.364.452
5	CANDELARIA	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA VEREDA BRISAS DEL RÍO FRAILE- CORREGIMIENTO LA REGINA, MUNICIPIO DE CANDELARIA DEL VALLE DEL CAUCA.	119.885.763	480	60%	1.078.971.867
6	ARGELIA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO INTERVEREDAL Y PTAP DE LOS CORREGIMIENTOS SAN ROQUE, RAIZAL Y LA AURORA EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA.	51.186.707	200	90,00%	460.680.366
7	CALIMA - DARIÉN	ESTUDIOS Y DISEÑOS SISTEMA DE ACUEDUCTO INTERVEREDAL RIO AZUL VEREDAS LA GAVIOTA, EL MIRADOR, LA ITALIA, EL DIAMANTE, LA RIVERA, EL BOSQUE, LA COLONIA DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN.	329.481.211	3.385	90,00%	2.965.330.902
8	ZARZAL	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LA URBANIZACIÓN BICENTENARIO, MUNICIPIO DE ZARZAL	86.497.279	1.280	90,00%	778.475.510

9	JAMUNDÍ	OBRAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN PROYECTO EL CANAL EL CAIRO CASCO URBANO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ		30.500		14.065.594.499
10	CANDELARIA	ESTUDIOS Y DISEÑOS SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PTAR BRISAS DEL FRAYLE	86.195.112	595	70,00%	775.756.010
11	VIJES	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO Y PTAP VEREDA SANTA ANA MUNICIPIO DE VIJES	700.000.000	216	90%	600.000.000
12	YUMBO	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA MITIGAR EL DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO FASE 2	ESPY	28.575	100%	5.000.000.000
13	CALIMA - DARIÉN	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARA LAS PARCELACIONES TURÍSTICAS ENTRADAS 4, 5 Y 6 MUNICIPIO CALIMA DARIEN	178.052.165	10.472	100%	2.281.000.000
14	EL CAIRO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y PTAP	104.496.738	377	100%	830.846.231
15	EL CAIRO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y PTAP	89.862.400	458	100%	1.099.387.371
16	OBANDO	CONSTRUCCIÓN OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y PTAP DE LA VEREDA YUCATAN MUNICIPIO DE OBANDO	102.752.742	108	100%	576.623.394
17	OBANDO	CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR DE SAN ISIDRO MUNICIPIO DE OBANDO	85.690.917	284	100%	771.218.255
18	OBANDO	CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y PTAP INTERVEREDAL SAN ISIDRO EL CHUZO MUNICIPIO DE OBANDO	102.752.742	586	100%	571.874.045
19	ALCALA	ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO URBANIZACIÓN LA BALSA III, MUNICIPIO DE ALCALA	131.905.257	628	90%	928.111.590

20	ANSERMANUEVO	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CENTRO POBLADO EL ANACARO	83.330.286	347	90%	749.972.573
21	ANSERMANUEVO	CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL CENTRO POBLADO EL VERGEL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO	85.690.917	365	90%	485.816.705
22	ANSERMANUEVO	PLANTA DE TRATAMIENTNO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO EL VILLAR MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO	88.051.549	595	90%	607.504.779
23	GINEBRA	ESTUDIOS Y DISEÑOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CORREGIMIENTO COSTA RICA Y CORREGIMIENTO LA SELVA EN EL MUNICIPIO DE GINEBRA.	73.265.553	6.622	100%	5.143.511.969
24	ARGELIA	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR CORREGIMIENTO LA AURORA DEL MUNICIPIO DE ARGELIA	107.174.460	204	100%	848.624.500
25	GUACARÍ	ESTUDIOS Y DISEÑOS SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CORREGIMIENTO LA MAGDALENA	75.051.447	358	100%	675.463.027
26	ARGELIA	ESTUDIOS Y DISEÑOS COLECTORES Y EMISARIOS FINALES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PTAR	195.596.557	3.114	90%	1.760.369.010
27	BUGALAGRANDE	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y PTAP - MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y CONTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CORREGIMIENTO DE PAILA ARRIBA - MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	107.097.256	1.198	90%	2.081.656.016
28	GUACARÍ	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y PTAP - MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y COSNTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CORREGIMIENTO DE SANTA ROSA Y POMARES MUNICIPIO DE GUACARI	88.759.499	481	90%	798.835.487

29	GUACARÍ	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y PTAP - MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CORREGIMIENTO DE SANTA ROSA Y POMARES MUNICIPIO DE GUACARI	98.224.627	897	90%	884.021.644
30	GUACARÍ	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO - MEJORAMIENTO Y APLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCION DE LA PTAR DEL CORREGIMIENTO DE GUABAS MUNICIPIO DE GUACARI	215.671.847	1.995	90%	6.372.231.310
31	RIOFRÍO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONTRUCCION DE LA PTAR DEL CORREGIMIENTO DE SALONICA MUNICIPIO DE RIO FRIO	221.304.813	2.464	90%	4.954.817.586
32	ULLOA	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONTRUCCION DE LA PTAR DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO MUNICIPIO DE ULLOA	124.474.342	209	90%	1.197.155.779
33	SEVILLA	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y COMPLEMENTARIOS PARA EL ACUEDUCTO VEREDA ESTACION CAICEDONIA DEL MUNICIPIO DE SEVILLA	171.496.518	514	80%	271.689.395
34	TULUA	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LAS VEREDAS LOS ALPES Y CHAMUSCADO DEL CORREGIMIENTO VENUS, MUNICIPIO DE TULUA	79.709.864	118	100%	799.319.729
35	TULUA	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LAS VEREDAS LOS ALPES Y CHAMBUSCADO DEL CORREGIMIENTO VENUS, MUNICIPIO DE TULUA	79.709.864	102	100%	962.440.121

36	TULUA	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LAS VEREDAS EL BRILLANTE, EL CHUZO Y EL BRASIL DEL CORREGIMIENTO DE LA MARINA, INCLUIDA LA VEREDA EL VERGEL (SAN LORENZO), MUNICIPIO DE TULUA	62.655.776	82	100%	272.356.185
37	TULUA	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LAS VEREDAS EL BRILLANTE, EL CHUZO Y EL BRASIL DEL CORREGIMIENTO DE LA MARINA, INCLUIDA LA VEREDA EL VERGEL (SAN LORENZO), MUNICIPIO DE TULUA	62.655.776	166	100%	270.601.622
38	TULUA	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LAS VEREDAS EL BRILLANTE, EL CHUZO Y EL BRASIL DEL CORREGIMIENTO DE LA MARINA, INCLUIDA LA VEREDA EL VERGEL (SAN LORENZO), MUNICIPIO DE TULUA	62.655.776	179	100%	268.390.603
439	BUGALAGRANDE	ESTUDIOS Y DISEÑOS SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CORREGIMIENTO PAILA ARRIBA MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	92.544.388	928	100%	963.769.882
40	BUGALAGRANDE	ESTUDIOS Y DISEÑOS SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CORREGIMIENTO DE LA URIBE MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	106.861.138	1.883	100%	1.200.000.767
41	CAICEDONIA	OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LA VEREDA SAN GERARDO BAJO - MUNICIPIO DE CAICEDONIA	93.405.499	101	80%	626.408.864
42	CALIMA - DARIÉN	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA VEREDA ALTA FLORIDA - MUNICIPIO DE DARIEN.	127.794.486	290	80%	354.487.965
43	CANDELARIA	OBRAS COMPLEMENTARIAS AL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO FASE 1 DEL CASCO URBANO, CANDELARIA			40%	EN FORMULACION
44	ROLDANILLO	PROYECTO PREVENCION INUNDACION OLA INVERNAL CANALIZACION RIO ROLDANILLO AREA URBANA FASE II		12.000	60,00%	EN FORMULACION

45	CALIMA - DARIÉN	ESTUDIOS Y DISEÑOS SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CORREGIMIENTO JIGUALES Y VEREDAS EL REMOLINO , LA PRIMAVERA, LA CECILIA Y LA UNION MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN	126.616.341	661	80%	329.481.211
46	DAGUA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA VEREDA LA GARZA CORREGIMIENTO LOS ALPES - MUNICIPIO DE DAGUA.	73.265.553	270	80%	659.389.977
47	EL CAIRO	ESTUDIOS Y DISEÑOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LA VEREDA MIRAFLORES EN EL MUNICIPIO DE EL CAIRO	106.206.035	91	80%	1.996.245.255
48	EL CAIRO	ESTUDIOS Y DISEÑOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LA VEREDA GUADUALITO EN EL MUNICIPIO DE EL CAIRO	82.546.673	109	80%	379.727.753
49	EL DOVIO	ESTUDIOS Y DISEÑOS SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CORREGIMIENTO GUATEMALA MUNICIPIO DEL DOVIO	6.119.861.799	166	80%	660.017.549
50	GINEBRA	ESTUDIOS Y DISEÑOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, CORREGIMIENTO LA SELVA MUNICIPIO DE GINEBRA	190.049.253	INCLUIDO EN COSTA RICA	80%	1.710.443.277
51	LA UNIÓN	ESTUDIOS Y DISEÑOS SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA VEREDA LA ISLA	67.837.501	109	80%	203.808.704
52	LA UNIÓN	ESTUDIOS Y DISEÑOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CORREGIMIENTO PARAJO DE ORO MUNICIPIO LA UNION	158.404.377	911	80%	203.808.704
53	LA UNIÓN	ESTUDIOS Y DISEÑOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CORREGIMIENTO QUEBRADA GRANDE MUNICIPIO LA UNION	304.267.052	1.821	80%	732.957.326
54	LA UNIÓN	ESTUDIOS Y DISEÑOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA BARRIO SAN PEDRO MUNICIPIO LA UNION, INCLUYE VEREDA SAN LUIS	284.414.827	4.225	80%	2.925.014.641

55	SEVILLA	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y COMPLEMENTARIOS PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDA ALTO DEL RECREO	96.381.170	251	80%	272.953.406
56	VIJES	ESTUDIOS Y DISEÑOS OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, PTAR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VEREDAS SAN ANTONIO, LOS HISPANOS Y CENTRO POBLADO CACHIMBAL.	126.193.259	175	80%	1.135.739.331
57	YUMBO	ESTUDIOS Y DISEÑOS ALCANTARILLADO SANITARIO Y COMPLEMENTARIOS VEREDA CORREGIMIENTO PEDREGAL MUNICIPIO DE YUMBO	109.557.551	609	80%	1.135.739.331
58	YUMBO	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO MULALÓ EN EL MUNICIPIO DE YUMBO (zona de negritudes e indigenas)	177.458.801	647	80%	1.597.129.209
59	CALI	ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA VEREDA CAMPOALEGRE, CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO, INCLUIDA LA CONDUCCIÓN DESDE LA CÁMARA DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES CADICA	175.670.400	3.590	90,00%	1.416.563.693
60	BUGA	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL CORREGIMIENTO DE ZANJON HONDO - MUNICIPIO DE BUGA.	170.253.050	2.000	100%	347.281.163
61	CARTAGO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y SISTEMA DE POTABILIZACION DEL CORREGIMIENTO DE MODIN, EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO.	93.674.730	136	100%	995.047.680
62	EL CERRITO	ESTUDIOS Y DISEÑOS SISTEMA DE AGUA POTABLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CORREGIMIENTO DE TENERIFE MUNICIPIO DE EL CERRITO	145.084.281	629	100%	833.998.219

63	EL CERRITO	ESTUDIOS Y DISEÑOS SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, SISTEMAS DE TRATAMIENTO IN SITU Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CORREGIMIENTO DE TENERIFE MUNICIPIO DE EL CERRITO (INCLUYE PSMV)	188.644.494	660	100%	1.898.190.110
64	EL CERRITO	ESTUDIOS Y DISEÑOS SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CORREGIMIENTO DE AUJI MUNICIPIO DE EL CERRITO	132.766.389	365	100%	1.117.359.427
65	BOLÍVAR	OPTIMIZACION SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO LA TULIA	88.759.498	1.528	100%	566.715.713
66	BOLÍVAR	OPTIMIZACION SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO LA PRIMAVERA	215.671.847	1.570	100%	1.096.783.983
67	LA CUMBRE	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CORREGIMIENTO DE PAVAS MUNICIPIO DE LA CUMBRE	294.208.999	7.975	100%	14.567.078.675
68	PALMIRA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CORREGIMIENTO TIENDA NUEVA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, MUNICIPIO DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA (INCLUYE PSMV)	817.732.388	1.995	100%	5.516.818.252
69	DAGUA	ESTUDIOS Y DISEÑOS SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA ALTO DE LAS TORTOLAS CORREGIMIENTO DEL CARMEN	128.019.013	1.012	100%	610.176.374
70	PALMIRA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CORREGIMIENTO LA BUITRERA INCLUYE SECTOR BAJO DE ARENILLO Y EL SECTOR BAJO DE CHONTADURO, MUNICIPIO DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA	99.910.406	1.915	100%	4.474.084.444

		(INCLUYE PSMV)				
71	EL ÁGUILA	ESTUDIOS Y DISEÑOS SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA VEREDA CAÑAVERAL	78.801.629	153	90,00%	904.441.445
72	CARTAGO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y SISTEMA DE POTABILIZACION DEL CORREGIMIENTO COLORADAS, EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO.	86.238.109	148	100%	914.782.434
73	ULLOA	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO BOLIVAR MUNICIPIO DE ULLOA	85.066.367	459	90%	754.890.976
74	CARTAGO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y SISTEMA DE POTABILIZACION DEL CORREGIMIENTO CAUCA, EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO.	89.122.499	408	100%	367.242.376
75	CARTAGO ULLOA ALCALA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE LA RED DE CHAPINERO- TRINCHERAS PARA ABASTECER EL SECTOR DE PIEDRAS DE MOLER Y USUARIOS EN RUTA EN LOS CORREGIMIENTOS DE PIEDRAS DE MOLER EN CARTAGO , CALAMONTE BAJO - ULLOA Y BAJO DONDE EN ALCALA .	3.998.404.046	1.964	100%	2.159.785.415
76	RIOFRÍO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA VEREDA EL JAGUAL, MUNICIPIO DE RIOFRIO, VALLE DEL CAUCA (INCLUYE PSMV)	87.029.116	209	100%	1.724.846.310

77	JAMUNDÍ	ESTUDIOS Y DISEÑOS SISTEMAS INDIVIDUALES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS SECTOR RURAL AMPUDIA SANANTONIO Y PUENTE VELEZ	84.952.865	290	90,00%	998.216.731
78	SAN PEDRO	ESTUDIOS Y DISEÑOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO INTERVEREDAL Y PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CORREGIMIENTO LOS CHANCOS Y VEREDA GUADUALEJO MUNICIPIO DE SAN PEDRO (INCLUYE PSMV)	203.822.516	835	100%	4.611.766.699
79	SAN PEDRO	ESTUDIOS Y DISEÑO SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y PLANTA DE POTABILIZACION CORREGIMIENTO LOS CHANCOS VEREDA GUADUALEJO Y LOS CHANCOS MUNICIPIO DE SAN PEDRO	271.798.127	854	100%	681.001.845
80	VERSALLES	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL CASCO URBANO MUNICIPIO DE VERSALLES	240.745.779	4.275	100%	2.416.689.898
81	YOTOCO	ESTUDIOS Y DISEÑOS SISTEMA DE ABASTECIMIENTO, PLANTA DE POTABILIZACION, REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CORREGIMIENTO DE PUENTE TIERRA Y LA VIRGINIA - MUNICIPIO DE YOTOCO (INCLUYE PSMV)	163.889.440	945	100%	4.065.696.036
82	YOTOCO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CORREGIMIENTO DE MEDIACANOA - MUNICIPIO DE YOTOCO (INCLUYE PSMV)	165.477.362	1.939	100%	4.225.698.761
83	BUENAVENTURA	CONSTRUCCION DE TANQUE DE 8160 M3 EN VENECIA	25.306.712.416		VIABILIZADO	25.306.712.416
84	BUENAVENTURA	CONSTRUCCION DE DOS MODULOS - TANQUE DE 12000 M3 EN EL SECTOR LOMA ALTA	29.737.465.246		VIABILIZADO	29.737.465.246

85	ZARZAL	ESTUDIOS Y DISEÑOS SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA VEREDA QUEBRADA NUEVA Y ESTUDIO DE AMENAZA Y RIESGO DE LA BOCATOMA, CONDUCCION Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO.	773.103.745	2.000	90,00%	6.957.933.705
86	BUENAVENTURA	CONSTRUCCION LINEA DE 30"	34.034.066.462		90%	34.034.066.462
87	ZARZAL	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CORREGIMIENTO VALLEJUELO, MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA	117.594.690	1.639	100%	1.058.352.208
88	TRUJILLO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, SISTEMA DE POTABILIZACION Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CORREGIMIENTO DE ROBLEDO - MUNICIPIO DE TRUJILLO (INCLUYE PSMV)	157.140.918	1.083	100%	4.195.501.896
89	TRUJILLO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, SISTEMA DE POTABILIZACION Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CORREGIMIENTO DE HUASANO - MUNICIPIO DE TRUJILLO (INCLUYE PSMV)	152.240.310	946	100%	4.835.722.488
90	BUENAVENTURA	OPTIMIZACION PTAP VENECIA	14.818.232.690		90%	14.818.232.690
91	BUENAVENTURA	CONSTRUCCION DE BOCATOMA LATERAL SOBRE RIO ESCALERETE LINEA DE ADUCCION (BOX COULVER) Y DESARENADORES DISTRITO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA	13.618.360.112		90%	13.618.360.112
92	BUENAVENTURA	CONSTRUCCION DEL ANILLO DE DISTRIBUCION E IMPLEMENTACION DE MACROMEDIDOR DE TODO EL SISTEMA	3.628.313.827	410.280	90%	36.283.138.527
93	BUENAVENTURA	AMPLIACION DE COBERTURA PARA SAN CIPRIANO CORDOBA CITRONELA Y LA GLORIA	2.770.456.849	5.455	90%	2.770.456.849

94	VERSALLES	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS REDES EXTERNAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA LA URBANIZACION DE VIVIENDA LA NIEBLA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VERSALLES.	101.660.400	592	100%	2.349.755.213
95	BUGALAGRANDE	TRASNFERENCIA DE TECNOLOGIAS PARA SANAMIENTO BASICO EN EL OVERO - ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		2.081	100%	135.667.270
96	TULUÁ	TRASNFERENCIA DE TECNOLOGIAS PARA TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO CORREGIMIENTO DE NARIÑO		2.000	100%	102.077.294
97	TULUÁ	APLICACIÓN DE LAS TECNOLOGIAS APROPIADAS CON LA CONSTRUCCION PLANTA DE POTABILIZACION DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO CORREGIMIENTO DE TRES ESQUINAS		2.065	100%	
98	RESTREPO	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE FUENTES ALTERNAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA ONCE (11) SISTEMAS DE ACUEDUCTO COMUNITARIO DE LA ZONA RURAL	312.441.300	9.135	20%	
99	GINEBRA Y GUACARI	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE FUENTES ALTERNAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LOS MUNICIPIOS DE GINEBRA Y GUACARI	312.441.300	31.171	20%	
100	ZARZAL	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE FUENTES ALTERNAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA ESTACION DE SUMINISTRO SECTOR CUMBA	624.882.720	32.990	40%	
100	TOTAL		127.035.225.566	557.443		247.173.310.148

